

1. Constitución, actividades de la Empresa Productiva y eventos relevantes.

- Constitución y actividades de la Empresa.

Con fecha 11 de agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE), la cual dispone que entrará en vigor a partir del día siguiente al que quede designado el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

Con fecha 13 de octubre de 2014, quedó instalado el nuevo Consejo de Administración por lo que a partir de esta fecha, Comisión Federal de Electricidad se transforma por ministerio de ley a una Empresa Productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios que gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión.

El Consejo de Administración (antes Junta de Gobierno) es el Órgano Supremo de Administración de la empresa y responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la CFE, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales.

La citada ley establece, en su Décimo Cuarto Transitorio, que el régimen especial previsto en la misma para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en ella contenidos.

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Secretaría de Energía declara en el Diario Oficial de la Federación que se encuentra en funciones el nuevo Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad y están en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé la LCFE.

A partir de esta fecha, la Comisión Federal de Electricidad tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

Tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Asimismo, dentro de su objeto público, la Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo las actividades siguientes:

I. La generación dividida en unidades y comercialización de energía eléctrica y productos asociados, incluyendo la importación y exportación de éstos, de acuerdo con la Ley de la Industria Eléctrica, y en términos de la estricta separación legal que establezca la Secretaría de Energía;

II. La importación, exportación, transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible;

III. El desarrollo y ejecución de proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas y geofísicas, supervisión, prestación de servicios a terceros, así como todas aquellas relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica y demás actividades que forman parte de su objeto;

IV. La investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía que le permitan cumplir con su objeto, conforme a las disposiciones aplicables;

V. La investigación y desarrollos tecnológicos requeridos para las actividades que realice en la industria eléctrica, la comercialización de productos y servicios tecnológicos resultantes de la investigación, así como la formación de recursos humanos altamente especializados;

VI. El aprovechamiento y administración de inmuebles, de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga y que le permita la prestación o provisión de cualquier servicio adicional tales como, de manera enunciativa, construcción, arrendamiento, mantenimiento y telecomunicaciones. La Comisión Federal de Electricidad podrá avalar y otorgar garantías en favor de terceros;

VII. La adquisición, tenencia o participación en la composición accionaria de sociedades con objeto similar, análogo o compatible con su propio objeto, y

VIII. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

La Comisión Federal de Electricidad podrá llevar a cabo estas actividades en el país o en el extranjero.

Hasta el 13 de octubre de 2014, Comisión Federal de Electricidad fue un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal de carácter técnico, industrial y comercial con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto del Congreso de la Unión de fecha 14 de agosto de 1937, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 24 del mismo mes y año (el cual derogó el Decreto del Congreso de la Unión del 29 de diciembre de 1933, publicado en el DOF del 29 de enero de 1934).

El Organismo tuvo como objeto prestar, en el ámbito del territorio mexicano, el servicio público de energía eléctrica, consistente en: generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer de energía eléctrica, así como planear y realizar todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera el sistema eléctrico nacional en materia de planeación, ejecución, operación y mantenimiento, con la participación que a los productores independientes de energía les correspondía, en los términos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, misma que fue abrogada con la entrada en vigor de la LCFE.

Asimismo, el 28 de febrero de 2006 el Organismo reformó diferentes numerales del estatuto orgánico para modificar su objeto social y poder otorgar la prestación del servicio de telecomunicaciones en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Las tarifas aplicables a la venta de energía eléctrica en la República Mexicana son definidas y autorizadas por el Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Eventos relevantes

Obligaciones fiscales

Con la promulgación de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (LCFE- DOF 11/VIII/2014) y la consecuente abrogación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, desaparece la figura del aprovechamiento prevista en el artículo 46 de este último ordenamiento, por lo que se asume que CFE así como sus empresas subsidiarias y filiales empezarán a cumplir, sus obligaciones fiscales en términos del Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula el régimen general de las personas morales, atento a lo dispuesto por el artículo 4 de la LCFE.

Centro Nacional de Control de Energía

Conforme a lo establecido en el Decreto publicado en el DOF del día 20 de diciembre de 2014 en el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto publicado el 28 de agosto de 2014, por el cual se crea el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) con objeto de ejercer el control operativo del sistema eléctrico nacional, el 28 de noviembre de 2014 CFE realizó la transferencia de recursos materiales y recursos financieros al CENACE, la transferencia tuvo un impacto patrimonial de \$492,341. Al 30 de septiembre de 2015 se tuvo una transferencia de recursos por \$484,394.

Concesión de la red pública de telecomunicaciones

En términos de lo señalado en el artículo décimo quinto transitorio del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94, y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, publicado el 11 de junio del 2013, en el Diario Oficial de la Federación que señala:

Comisión Federal de Electricidad cederá totalmente a Telecomunicaciones de México (TELECOMM) su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión.

La fibra óptica, derechos de vía, torres, postiería, edificios e instalaciones quedarán a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, garantizando a TELECOMM el acceso efectivo y compartido a dicha infraestructura para su aprovechamiento eficiente a fin de lograr el adecuado ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos.

Telecomunicaciones de México tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha, planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional.”

En cumplimiento al mandato constitucional, la CFE interpuso el 17 de diciembre de 2014 ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la solicitud de autorización para ceder su título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de TELECOMM.

TELECOMM será titular de los derechos y obligaciones inherentes a la Concesión y deberá garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones incluidos en la misma, en los términos y condiciones que señale el IFT en la resolución de autorización de cesión de su Concesión.

Filiales

El 20 de enero de 2015 se llevó a cabo la constitución de CFE International LLC, (en lo sucesivo la sociedad) en Estados Unidos de América, primera empresa filial internacional propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) quien posee el control absoluto con una participación accionaria del 100%, la aportación inicial asciende a US\$100,000. La sociedad participará activamente como competidor en el mercado internacional de combustibles y energía eléctrica a través de diversos mercados, captará clientes y comercializará gas natural, carbón y otros combustibles. A la fecha la sociedad no ha tenido operaciones.

El 11 de agosto de 2015 mediante acta constitutiva no. 29505, ante notario público registrado no. 171, se llevó a cabo la constitución de CFENERGÍA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo la sociedad) cuyo régimen jurídico aplicable será la Ley General de Sociedades Mercantiles. La aportación inicial asciende a \$1,000. La sociedad es empresa filial de CFE quien posee el control absoluto con una participación accionaria del 100% y tendrá por objeto la importación, exportación, contratación de transporte, almacenamiento, compra y venta de gas natural, carbón y cualquier otro combustible, así como la administración de activos y combustibles, dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero. A la fecha la sociedad no ha tenido operaciones.

2. Bases de formulación de los Estados Financieros

a) Declaración de cumplimiento

De conformidad con las Reglas para Compañías Públicas y otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 27 de enero de 2009, CFE está obligada a preparar sus estados financieros consolidados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el “*International Accounting Standard Board*” (IASB) consecuentemente, los estados financieros consolidados que se adjuntan han sido preparados de conformidad con las NIIF.

b) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros derivados, los cuales se valúan a valor razonable y los inmuebles, plantas, instalaciones y equipo que están valuados a su valor asumido a la fecha de transición y revaluados a su valor razonable como sigue:

Hasta el 31 de diciembre de 1996, los activos fijos distintos a los adquiridos bajo los programas de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS), fueron actualizados mediante la utilización de índices de precios de capital de la industria eléctrica, determinados por peritos especializados de CFE. Las obras en proceso continuaron actualizándose por este método hasta el cierre de 1998.

Los activos fijos adquiridos bajo los programas de PIDIREGAS, se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 en función del movimiento del tipo de cambio de la moneda de contratación que equivale a su costo específico.

A partir del 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007, los activos fijos se actualizaron por el método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores de inflación derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), tomando como base los valores de reposición determinados al cierre del año 1996 y los de adquisición y/o construcción por los adquiridos a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2013, los activos fijos que constituyen la infraestructura eléctrica, fueron revaluados calculando su valor razonable al cierre de 2013, como se explica en la nota 3-d. Durante el ejercicio 2014, los activos fijos que constituyen los inmuebles de la Empresa fueron revaluados calculando su valor razonable mediante la elaboración de avalúos con la metodología paramétrica indicada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), como se explica en la nota 3-d.

c) Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y sus notas incluyen operaciones en moneda extranjera, los cuales son convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre establecido por el Banco de México y están expresados en miles de pesos.

d) Estados consolidados de resultados integrales

La CFE elaboró los estados consolidados de resultados integrales, clasificando los costos y gastos por su naturaleza atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad, conforme lo indica la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa, son las siguientes:

a. Bases de consolidación

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros no auditados de tres Fideicomisos, en los que CFE tiene control de acuerdo con la NIIF 10 "Consolidación de Estados Financieros".

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyecto
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio 2030	CFE	En primer lugar: los adjudicatarios de los contratos. En segundo lugar: CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Inversión condicionada
Fideicomiso para la Constitución de un Fondo Revolvente de Financiamiento para el Programa de Aislamiento Térmico de la Vivienda en el Valle de Mexicali B.C.	CFE	CFE	BANOBRAS, S. N. C.	Ahorro de energía
Fideicomiso de Gastos Previos	CFE	CFE	BANCOMEXT, S. N. C	Inversión directa

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados por efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a muy corto plazo, son valuados a valor razonable y están sujetos a un bajo riesgo de cambio en su valor.

c. Inventario de materiales para operación y costo de consumos

Los inventarios de materiales para operación se registran a su costo de adquisición o valor neto de realización, el que sea menor. Los consumos de los mismos se registran a costo promedio.

Los inventarios se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto, y para evaluar la suficiencia de la reserva o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la reserva contra los resultados del ejercicio. Mensualmente se aplica el factor de 0.0004167 (cero punto cero cero cero cuatro uno seis siete) sobre el saldo del mes de registro de las cuentas de materiales en existencia, equivalente al 0.5% anual, para registrar la provisión del año.

d. Plantas, instalaciones y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición.

I. Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica).

Las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica, utilizados para la generación, transmisión y/o distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de posición financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos cualquier depreciación acumulada o pérdidas por deterioro acumuladas. La Empresa llevará a cabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evaluará la necesidad de efectuar dichas revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente. Una disminución del valor en libros que se originó de la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación, se registra en resultados en la medida que excede el saldo del superávit, si existe alguno.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluados es reconocida en resultados. En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE son las siguientes:

	<u>Tasa anual %</u>
Centrales generadoras-geotérmicas	Del 2.00 al 3.70
Centrales generadoras-vapor	Del 1.33 al 2.86
Centrales generadoras-hidroeléctricas	Del 1.25 al 2.50
Centrales generadoras-combustión interna	Del 1.33 al 3.03
Centrales generadoras-turbogas y ciclo combinado	Del 1.33 al 3.03
Central generadora-nuclear	Del 1.33 al 2.50
Subestaciones	Del 1.33 al 2.56
Líneas de transmisión	Del 1.33 al 2.86
Redes de distribución	Del 1.67 al 3.33

II. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se presentan en sus montos revaluados menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La Empresa llevará a cabo la revisión periódica de los valores razonables de los bienes inmuebles, y evaluará la necesidad de efectuar dichas revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados, considerando sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

	<u>Tasa anual %</u>
Edificios	5
Mobiliario y equipo de oficina	10
Cómputo	25
Equipo de transporte	20
Otros bienes muebles	10

Los terrenos no son sujetos de depreciación.

Las propiedades que están en proceso de construcción, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos entran en operación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se disponen para su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del periodo.

Las refacciones capitalizables se deprecian desde el momento en que están disponibles para su uso.

III. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

CFE realiza proyectos de inversión para construir activos generadores de ingresos bajo dos esquemas:

Inversión directa

Para construir proyectos de instalaciones eléctricas y que al término de la obra se entregan a la CFE. Al momento de la entrega de las obras materia del contrato, recibidas a satisfacción de CFE, se registra el activo en una cuenta de activo fijo denominada PIDIREGAS, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

Los activos adquiridos bajo el esquema PIDIREGAS, así como la obligación correlativa son registrados al valor contratado del Proyecto.

Inversión condicionada

A partir del año 2000 se dio acceso a productores independientes de generación de energía, los cuales sólo pueden vender la energía que producen a CFE. La Empresa evaluó que 23 de los contratos existentes con productores independientes, tienen características de arrendamiento de la planta generadora de energía de acuerdo con la INIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y a su vez, cumplen con lo establecido en la NIC 17 Arrendamientos para calificarlos como arrendamientos financieros, por lo que se registra en una cuenta de activo fijo denominada Productores Externos de Energía, así como el pasivo total que corresponde al valor del bien.

e. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo. La Empresa evalúa si el activo intangible es de vida finita o indefinida, y en caso de determinar que el intangible es de vida indefinida, el deterioro se valúa en forma anual. En caso de determinar que el intangible es de vida finita, reduce del valor del activo la amortización acumulada y en su caso la pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

f. Deterioro de activos de larga duración en uso

La Empresa revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso, se efectúa un ajuste en el valor del mismo.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, son substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Empresa se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distinto de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, inversiones mantenidas al vencimiento, activos financieros disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) se valúan a costo amortizado usando el método de interés efectivo, y se sujetan a pruebas de deterioro.

Las partidas por cobrar se componen principalmente de consumidores público, consumidores gobierno, deudores diversos, energía en proceso de facturación y los préstamos a los trabajadores.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, distintos a los activos financieros a valor razonable, se evalúan para determinar si existen indicadores de deterioro al final de cada periodo, y su deterioro se lleva a resultados. Los activos financieros se consideran deteriorados cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, los flujos futuros estimados de la inversión han sido afectados.

Clasificación como pasivo o capital

Los instrumentos de deuda emitidos por la Empresa se clasifican, ya sea como pasivos o capital de acuerdo a la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y de instrumento de capital.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable o con cambios en pérdidas y ganancias o como otros pasivos financieros (incluyendo préstamos), y son medidos subsecuentemente a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

La Empresa da de baja un pasivo financiero sí, y sólo si, las obligaciones de la Empresa son cumplidas, se cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la consideración pagada y por pagar es reconocida en resultados del periodo y otros resultados integrales.

Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de distribución del ingreso o sólo financiero a lo largo del periodo cubierto por dicho instrumento. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima cobrar o pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del activo o pasivo financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

El ingreso o costo se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h. Instrumentos Financieros Derivados

Comisión Federal de Electricidad valúa todos los derivados en el balance general a valor razonable o valor de mercado (“mark to market”). Cuando los derivados son designados como cobertura, el reconocimiento del valor razonable depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valor razonable como sigue: (1) si son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como la partida cubierta se registran contra resultados, o (2) si son de flujo de efectivo, se reconocen temporalmente en el Otro Resultado Integral (ORI) y se reclasifican a resultados cuando la partida cubierta los afecta. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce de inmediato en resultados, en el resultado integral de financiamiento, independientemente de si el derivado está designado como cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

CFE utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera. CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política de la Empresa es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el costo financiero.

Se realizaron las pruebas de efectividad sobre los flujos de intercambio de cupones que se llevaron a cabo durante el período enero – septiembre de 2015.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. Además se revelaron los elementos más importantes de cada intercambio, como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

i. Obligaciones asociadas con el retiro de plantas, instalaciones y equipo

Por disposición regulatoria al concluir el servicio de operación de una instalación nuclear (por término de licencias), ésta debe ser desmantelada por razones de seguridad y de protección al medio ambiente.

CFE tiene como política realizar un estudio técnico – económico, el cual debe ser actualizado en forma periódica (cada 5 años) y contempla el costo estimado por este concepto, con base a la producción de energía de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, cuya distribución se hace uniforme en el tiempo de vida útil.

El costo de adquisición de las instalaciones nucleares se incrementa con el monto de la valuación de la obligación asociada con el retiro, considerando el efecto de descontarlo a su valor presente.

j. Beneficios a los empleados

Beneficios directos a los empleados. Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por terminación y otras. El pasivo por beneficios al retiro (primas de antigüedad y pensiones) y por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales, por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro de empleados que laboran en la Empresa, contratados hasta el 18 de agosto de 2008 dentro de un plan de pensiones y jubilaciones de beneficios definidos.

Para trabajadores contratados hasta el 18 de agosto de 2008, la Empresa continúa aplicando un plan de pensiones de beneficios definidos y para trabajadores contratados a partir del 19 de agosto de 2008, la Empresa estableció un plan de pensiones y jubilaciones de contribución definida.

k. Impuesto sobre la renta

Para el ejercicio 2015, CFE se ha transformado en Empresa Productiva del Estado, dejando de ser un Organismo Público Descentralizado, lo que conlleva a dejar de aplicar el régimen contenido en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos), por lo que la CFE cumplirá las obligaciones propias del Título II de la citada Ley (Personas Morales).

l. Información por segmentos

CFE al ser una entidad económica pública, de conformidad con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos de Operación", distingue y revela la información por segmentos, la cual se presenta en el formato utilizado por CFE para evaluar cada actividad con un enfoque gerencial.

m. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se

encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año y su monto se estima con base en la facturación real del bimestre inmediato anterior.

n. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros consolidados, las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados como parte del costo financiero.

o. Transacciones con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales

Las principales transacciones que se realizan con el Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales y su tratamiento contable, son como sigue:

Con el Gobierno Federal:

Aprovechamiento

1) Por los bienes aportados a CFE para su explotación

Para 2015 se abroga la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, por lo que CFE estuvo obligada en 2014 al pago de un aprovechamiento al Gobierno Federal por los activos que utilizó para prestar el servicio público de energía eléctrica. El aprovechamiento se determinaba anualmente en función de la tasa de rentabilidad establecida para las entidades paraestatales en cada ejercicio.

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2014, se utilizó la tasa del 9%, ratificada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicha tasa se aplica al valor del activo fijo neto en operación del ejercicio inmediato anterior y el monto resultante se carga a los resultados del ejercicio.

El aprovechamiento representó un decremento en beneficios económicos para CFE por un pago al Gobierno Federal, por lo que se registró como un gasto de operación. Este aprovechamiento es compensado contra la insuficiencia tarifaria determinada para complementar tarifas deficitarias (ingresos), por lo que no existe entero al erario federal.

El Reglamento de la LSPEE precisa el concepto de “activo fijo neto en operación”, como lo siguiente:

Para los efectos del artículo 46 de la Ley, se entenderá como activo fijo neto en operación, el activo fijo en operación disminuido de:

- I. La depreciación acumulada;
- II. La deuda pendiente de amortizar directamente relacionada con tales activos y,
- III. Las aportaciones de los solicitantes.

2) Por el patrimonio invertido

De igual forma, hasta el 31 de diciembre de 2014 la Ley de Ingresos de la Federación la SHCP podía fijar un aprovechamiento por el patrimonio invertido que, en su caso, debería ser enterado al erario federal, el cual es registrado como una disminución en el patrimonio.

El Ejecutivo de igual forma puede determinar anualmente su reinversión en las entidades como aportación patrimonial.

3) Insuficiencia tarifaria para complementar tarifas deficitarias

Hasta el 31 de diciembre de 2014, correspondió a los recursos que el Gobierno Federal otorgó a los usuarios del servicio eléctrico a través de CFE, mediante diversas tarifas deficitarias en venta de energía. De acuerdo con el artículo 46 de la LSPEE, el aprovechamiento mencionado puede ser compensado contra la insuficiencia tarifaria.

La insuficiencia tarifaria compensable contra el aprovechamiento representa un incremento en beneficios económicos para CFE, por lo que se registra como un ingreso, el excedente no recuperable de la insuficiencia tarifaria se reconoce y se cancela en los estados financieros consolidados de la Empresa.

Con Gobiernos Estatales y Municipales:

Aportaciones. Las aportaciones recibidas de los Gobiernos Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se realizará de acuerdo con la vida útil del activo que financian dichas aportaciones.

p. Costo financiero

El costo financiero incluye todos los conceptos de ingresos o gastos financieros, tales como los intereses y resultados cambiarios, a medida que ocurren o se devengan.

q. Contingencias y compromisos

Las obligaciones asociadas con contingencias se reconocen como pasivo, cuando existe una obligación presente resultante de eventos pasados y es probable que los efectos se materialicen y se puedan cuantificar razonablemente, de otra forma se revelan en los estados financieros consolidados. Los efectos financieros de compromisos de largo plazo establecidos con terceros, como es el caso de contratos de suministro con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros consolidados. No se reconocen ingresos, utilidades o activos contingentes.

r. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Empresa, la Administración de CFE debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no fácilmente aparecen en otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de esos estimados.

Los estimados y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros, si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

1) Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

Contratos con sustancia de arrendamiento

La Administración de CFE ha determinado que ciertos contratos de servicios tienen la sustancia económica de un arrendamiento, ésta determinación estriba, entre otros, de que el cumplimiento dependa de un activo específico y el contrato transfiera los derechos de uso del activo en cuestión, lo cual requiere la aplicación de juicio.

Clasificación de contratos de arrendamiento

Ciertos contratos de arrendamiento deben ser clasificados como arrendamientos capitalizables, esta clasificación de arrendamientos depende de la medida en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son transferidos al arrendatario, considerando la sustancia de la transacción y no la forma de los contratos. La Empresa ha determinado, basado en los términos y condiciones del contrato, que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios respecto de ciertos activos arrendados.

2) Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

I. Estimación para cuentas de cobro dudoso.

La Empresa valúa las cuentas por cobrar a su costo amortizado menos cualquier deterioro utilizando el método del interés efectivo y reconoce una estimación para cuentas de dudosa recuperación (deterioro), cuando se identifica un acontecimiento que genera una pérdida que implique la reducción de la recuperabilidad de flujos de efectivo (pérdida incurrida).

Se considera que si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar en el momento en que se identifiquen detonadores de deterioro o eventos que conduzcan a considerar que la recuperación de cuentas por cobrar es incierta, poco probable y el tiempo transcurrido desde la facturación es prolongado, lo que se conoce como modelo de pérdidas incurridas.

En el caso del sector doméstico, se reserva el 75% del saldo al transcurrir 330 días del vencimiento. En el caso de los sectores agrícola y de servicios, en donde la experiencia ha mostrado la celebración de negociaciones, se establece como criterio reservar el 25% del saldo de estos sectores al transcurrir 330 días del vencimiento.

La metodología para el cálculo de la estimación de cuentas incobrables se aplica mensualmente, con base en la cartera vencida determinada al mes inmediato anterior. Para el cierre del ejercicio, se determina con la cartera vencida al mes de diciembre.

Una vez agotadas las gestiones de cobro comerciales y jurídicas, se cancelan las cuentas incobrables contra la estimación calculada.

Cuando esta estimación calculada conforme a la metodología antes señalada no sea suficiente para cancelar cuentas derivadas de eventos relevantes, masivos y focalizados con algún tipo de problemática generalizada en alguno de estos sectores (doméstico, agrícola y de servicios), y con una notoria imposibilidad práctica de su cobro, se someten a la aprobación del Consejo de Administración.

El valor en libros se reducirá afectando directamente a la reserva contra la cuenta por cobrar y el importe de la pérdida se reconocerá como resultado del ejercicio

II. Vida útil y valor residual de propiedades, planta y equipo

La Empresa revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual, las tasas de depreciación se describen en la nota 3-d.

III. Deterioro de activos

Cuando existen indicios, la Empresa realiza pruebas de deterioro, estas pruebas implican la estimación de flujos futuros de efectivo que obtendrá la Empresa y de la tasa de descuento más apropiada. La Empresa considera que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual coyuntura de los mercados y que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes.

La Empresa considera que todas sus transacciones forman parte de una misma unidad generadora de efectivo.

IV. Beneficios a los empleados

La valuación de beneficios a los empleados por pensiones y otros beneficios al retiro está sustentada en cálculos actuariales basados en supuestos relativos a tasas de descuento, tasas de incremento salarial y otras estimaciones actuariales utilizadas. Los supuestos actuariales son actualizados de forma

anual, los cambios en estos supuestos pueden tener un efecto significativo en el monto de las obligaciones y en los resultados de la Empresa.

V. Desmantelamiento de la planta nuclear Laguna Verde

El valor de la provisión para el desmantelamiento de la planta nuclear, es calculado con base en supuestos de costo, tasa de inflación, tasas de descuento de largo plazo, tipos de cambio y fechas en las que se espera que se hagan desembolsos.

La revisión de esta estimación se hace constantemente para asegurar que los montos provisionados corresponden al mejor estimado de los costos que eventualmente erogará la Empresa, las variaciones en los supuestos base de las estimaciones, puede traer cambios en los montos registrados.

VI. Energía vendida en proceso de facturación

Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios de venta de energía eléctrica a los clientes, consecuentemente, la energía ya entregada que se encuentra en proceso de facturación, se considera ingreso del año.

VII. Instrumentos financieros

En la valuación de estos instrumentos, no listados a su valor razonable, la Empresa utiliza modelos de valuación que incorpora a supuestos sujetos a variaciones no predecibles.

La Empresa considera que los supuestos utilizados a la fecha de estos estados financieros consolidados son apropiados y bien fundamentados.

VIII. Aportaciones de clientes

Las aportaciones recibidas de clientes para que la entidad les preste el servicio de energía eléctrica, se registran, reconociendo un activo a su valor razonable por las propiedades que son aportadas por el cliente, y a su vez se reconoce un producto por realizar, de acuerdo con la Interpretación CINIIF 18 "Transferencias de activos procedentes de Clientes". El periodo de realización de estos productos está relacionado con la vida útil del activo.

4. Instrumentos Financieros

a. Administración del riesgo de patrimonio

La Empresa administra su patrimonio para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha y cumplir con las regulaciones aplicables. La estructura del patrimonio de la Empresa consiste en la deuda neta y el patrimonio. Adicionalmente, la Empresa no está sujeto a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su patrimonio.

b. Políticas contables significativas

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3-i.

Categorías de instrumentos financieros

	<u>30/09/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Activos financieros:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 66,634,417	\$ 36,310,880
Cuentas y documentos por cobrar a consumidores y otros deudores	88,518,345	81,611,112
Préstamos a trabajadores a largo plazo	9,917,168	9,233,151
Instrumentos financieros derivados	15,534,341	13,957,858
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda documentada	\$ 200,866,984	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	209,183,660	193,089,132
Proveedores y contratistas	21,102,843	16,301,377
Depósitos de usuarios y contratistas	20,010,169	18,737,992

c. Objetivos de la administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de la Empresa es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca atemperar los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla. El uso de los derivados financieros se rige mediante la política establecida por el Comité delegado interinstitucional de gestión de riesgos financieros asociados a la posición financiera y al precio de los combustibles fósiles (CDIGR) y ratificada por la Junta de Gobierno, la cual provee principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito de contraparte y el uso de instrumentos financieros derivados.

La Empresa no suscribe o negocia instrumentos financieros con fines especulativos.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, informa mensualmente al comité de inversiones de la Tesorería.

d. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito, es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. La Empresa está sujeto al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos

a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes y de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente obtiene suficientes garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar con consumidores, la Empresa considera que el riesgo es limitado pues en caso de no recibir pago por parte del consumidor se apega a lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en cuanto a suspensión de suministro de energía. Sin embargo, como se señala en la nota 3-s, fracción 2), numeral I., el Organismo provisiona una estimación de cuentas incobrables bajo el modelo de pérdidas incurridas.

El análisis de la antigüedad de los activos financieros no corrientes, sobre los que no se ha considerado necesario realizar estimación alguna al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	<u>30/09/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Menos de 90 días	\$ 3,071,031	\$ 3,263,430
De 90 a 180 días	3,429,027	4,115,040
Más de 180 días	36,954,855	37,593,197
	<u>\$ 43,454,913</u>	<u>\$ 44,971,667</u>

e. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que recibe la Empresa, es principalmente a través de deuda contratada y por el arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, la Empresa realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores. Adicionalmente, la Empresa está sujeta a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo a sus ingresos presupuestados, no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

<u>Al 30 de Septiembre de 2015</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año y menos de 3</u>	<u>Más de 3 años y menos de 5</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Deuda documentada	\$ 37,702,346	\$ 19,301,142	\$ 28,202,534	\$ 115,660,962	\$ 200,866,984
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	19,648,449	22,464,352	35,268,110	131,802,749	209,183,660
Proveedores y contratistas	21,102,843				21,102,843
Depósitos de usuarios y contratistas	<u>20,010,169</u>				<u>20,010,169</u>
Total	<u>\$ 98,463,807</u>	<u>\$ 41,765,494</u>	<u>\$ 63,470,644</u>	<u>\$ 247,463,711</u>	<u>\$ 451,163,656</u>

<u>Al 31 de Diciembre de 2014</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Más de 1 año y menos de 3</u>	<u>Más de 3 años y menos de 5</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Deuda documentada	\$ 14,789,500	\$ 26,109,931	\$ 27,327,622	\$ 85,871,104	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	16,026,662	29,892,169	30,160,988	117,009,313	193,089,132
Proveedores y contratistas	16,301,377				16,301,377
Depósitos de usuarios y contratistas	<u>18,737,992</u>				<u>18,737,992</u>
Total	<u>\$ 65,855,531</u>	<u>\$ 56,002,100</u>	<u>\$ 57,488,610</u>	<u>\$ 202,880,417</u>	<u>\$ 382,226,658</u>

f. Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa lo exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

Administración del riesgo cambiario

La Empresa se financia mediante créditos preferentemente en moneda nacional cuando las condiciones de mercado lo aconsejan, por lo que la deuda actual está denominada mayormente en pesos mexicanos.

La Empresa realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Empresa utiliza principalmente “swaps” de tasa de interés y de divisas y contratos “forward” de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa son los siguientes:

– Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses y yenes japoneses.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Empresa a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiario internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio. El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa donde la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva (como se aprecia en el cuadro que sigue) indica un incremento en los resultados donde el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente. Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos.

	Miles de pesos	
	<u>30/09/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Resultados	\$ <u>10,893,992</u>	\$ <u>9,588,542</u>

En opinión de la administración, el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y de la fórmula de combustibles que considera además de la inflación, el tipo de cambio peso/dólar.

– **Administración del riesgo de tasas de interés**

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasa de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por el Organismo manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasa de interés.

– **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE y de 0.01 puntos en el caso de LIBOR, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si la tasa de interés TIIE hubiera estado 0.50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 aumentaría o disminuiría en \$500,667 y \$474,833 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable; y

Si la tasa de interés LIBOR hubiera estado 0.01 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

- La pérdida del período que terminó el 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 aumentaría o disminuiría en \$10,073 y \$5,913 respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición del Organismo a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

g. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los siguientes:

	2015		2014	
	Valor en Libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Deuda documentada	\$ 200,866,984	\$ 200,866,984	\$ 154,098,157	\$ 154,098,157
Arrendamiento de plantas, instalaciones, equipos y PIDIREGAS	209,183,660	209,183,660	193,089,132	193,089,132

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 2, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros disponibles para su venta	
Inversiones temporales	\$ 20,400,890
Total	<u>\$ 20,400,890</u>

El análisis del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en nivel 2 con base en el grado al que el valor razonable es observable, se efectúa en la Nota 11.

Los niveles arriba indicados son considerados como a continuación se indica:

- Nivel 1 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 46,233,527	\$ 17,304,955
Inversiones temporales	<u>20,400,890</u>	<u>19,005,925</u>
Total	<u>\$ 66,634,417</u>	<u>\$ 36,310,880</u>

El incremento en el efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de septiembre de 2015 se debe principalmente a la emisión de CEBURES por 10,000 mdp y colocación de un bono en los mercados internacionales por \$700 mdd, operaciones realizadas en el mes de junio.

6. Cuentas por cobrar, neto

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Consumidores público	\$ 68,675,527	\$ *69,688,594
Consumidores gobierno	21,963,768	18,412,951
Otras cuentas por cobrar	<u>210,922</u>	<u>286,660</u>
	90,850,217	88,388,205
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(17,312,727)</u>	<u>(18,697,261)</u>
	73,537,490	69,690,944

Documentos por cobrar, reclamaciones a aseguradoras y otros	14,980,855	*11,919,176
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>-</u>	<u>992</u>
Total	\$ <u>88,518,345</u>	\$ <u>81,611,112</u>

* Se reclasificaron saldos del rubro de otros deudores a la cuenta de consumidores públicos por considerarse como operaciones derivadas de la venta de Energía Eléctrica por \$4,842,044 en diciembre 2014.

El incremento en consumidores gobierno obedece a una reclasificación aumentando el rubro de consumidores gobierno y disminuyendo el rubro de consumidores público y al otorgamiento de subsidios especialmente en zonas agrícolas por las altas temperaturas.

Asimismo el crecimiento en documentos por cobrar se debe principalmente a las ventas de gas natural y reclamaciones de seguros

Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los saldos y movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo Inicial	\$ 18,697,261	\$ 18,016,513
Incremento	2,682,112	6,303,158
Recuperaciones	381,109	408,138
Aplicaciones	<u>(4,447,755)</u>	<u>(6,030,548)</u>
Saldo Final	\$ <u>17,312,727</u>	\$ <u>18,697,261</u>

7. Materiales para operación

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014, los materiales para operación se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones y equipo	\$ 2,683,753	\$ 5,000,300
Combustibles y lubricantes	*8,112,390	12,908,087
Combustible nuclear	<u>4,200,462</u>	<u>4,209,489</u>
	14,996,605	22,117,876
Estimación por obsolescencia	<u>(298,155)</u>	<u>(838,340)</u>
Total	\$ <u>14,698,450</u>	\$ <u>21,279,536</u>

*La disminución en combustible y lubricantes obedece al decremento en el precio de los combustibles fósiles, así como la menor utilización de los mismos.

8. Plantas, instalaciones y equipos

Los saldos netos de plantas, instalaciones y equipos al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

Inversión

	Plantas Instalaciones y Equipo en Operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para Construcción	Certificados Bursátiles por disponer	Total
Saldos 01/Ene/15	1,674,558,948	8,949,003	27,871,114	11,939,475	8,821	1,723,327,361
Adquisiciones	33,916,592	-	39,304,497	-	-	73,221,089
Bajas	(8,997,164)	(773,881)	-	-	-	(9,771,045)
Capitalización	-	-	(32,718,678)	(1,067,877)	-	(33,786,555)
Disposición	-	-	(7,150,624)	-	-	(7,150,624)
Saldos 30/Sep/15	1,699,478,376	8,175,122	27,306,309	10,871,598	8,821	1,745,840,226

Depreciación acumulada

	Plantas Instalaciones y Equipo en Operación	Refacciones capitalizadas	Obras en proceso	Materiales para Construcción	Certificados Bursátiles por disponer	Total
Saldos 01/Ene/15	(723,791,118)	(1,479,456)	-	-	-	(725,270,574)
Saldos Netos 01/Ene/15	950,767,830	7,469,547	27,871,114	11,939,475	8,821	998,056,787
Depreciación del periodo	(32,477,793)	(277,398)	-	-	-	(32,755,191)
Depreciación por bajas	6,880,405	-	-	-	-	6,880,405
Depreciación Neta	(25,597,388)	(277,398)	-	-	-	(25,874,786)
Saldos 30/Sep/15	(749,388,506)	(1,756,854)	-	-	-	(751,145,360)
Saldos Netos 30/Sep/15	950,089,935	6,418,268	27,306,309	10,871,598	8,821	994,694,931

Valor razonable de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles.

En el ejercicio de 2014, se registró una revaluación por \$24,830,757, correspondiente a las mediciones del valor razonable de los bienes inmuebles, las cuales se realizaron por medio de la elaboración de avalúos paramétricos efectuados por parte de valuadores certificados conforme a los lineamientos aplicables en la materia, establecidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN).

Asimismo se registró una rectificación de la revaluación por \$44,944,952 y de la depreciación de la revaluación por \$59,064,381, en virtud de que la Empresa realizó una

mejora de diversos factores puntuales de las valoraciones técnicas de las plantas, instalaciones y equipo en operación de la infraestructura eléctrica dando como resultado una optimización de la actualización de los valores contables, el efecto neto en el patrimonio fue de \$14,119,429.

Por lo anterior 31 de diciembre de 2014 la revaluación resultó en un monto neto de \$ 38,950,186, la cual se refleja en la cuenta de superávit del Patrimonio. Durante el tercer trimestre del ejercicio de 2015, no se tiene ningún efecto de revaluación.

Estimación de la vida útil esperada de plantas, instalaciones, equipo en operación y bienes inmuebles derivada de la valuación a valor razonable.

Durante el ejercicio 2015, CFE llevará a cabo la revisión de las vidas útiles y de los valores residuales de los distintos activos que conforman la infraestructura eléctrica de la Empresa, como complemento a los trabajos de revaluación efectuados en los ejercicios 2013 y 2014.

Dicho análisis derivará en la actualización de las vidas útiles de aquellos elementos de propiedad, planta y equipo con una vida útil remanente diferente a la establecida en el Sistema Institucional de Información SAP (SII-SAP). Lo anterior en apego a lo establecido en el párrafo 51 de la Norma Internacional de Contabilidad 16-Propiedades, Planta y Equipo (NIC-16 PPyE).

En caso de ser procedente, el ajuste mencionado permitirá realizar una nueva proyección de los costos por depreciación de los bienes con una base técnica vigente.

Plantas, instalaciones y equipos en operación - Los saldos de las plantas, instalaciones y equipos al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, que incluyen los equipos en PIDIREGAS, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Plantas:		
Vapor	\$ 329,736,691	\$ 330,775,454
Hidroeléctricas	210,173,209	206,881,907
Nucleoeléctrica	121,909,514	121,520,039
Turbogas y ciclo combinado	76,710,077	75,702,390
Geotérmicas	48,912,263	42,212,647
Combustión interna	2,088,289	2,027,377
Instalaciones no convencionales	2,847,463	3,014,988
Líneas de transmisión y subestaciones de transformación	345,056,365	337,478,135
Fibra Óptica	6,912,681	7,002,199
Redes y subestaciones de distribución	397,296,858	390,923,625
Terrenos en proceso de regularización	511,772	570,593
Edificios administrativos y otros	59,492,904	58,619,304
Fideicomisos	30,816	30,816
	<u>1,601,678,902</u>	<u>1,576,759,474</u>
Equipo productores externos	97,471,095	97,471,095
Desmantelamiento CN Laguna Verde	328,379	328,379
	<u>1,699,478,376</u>	<u>1,674,558,948</u>

Menos:		
Depreciación acumulada productores externos	23,783,399	19,917,562
Depreciación acumulada	<u>725,605,042</u>	<u>703,873,556</u>
Total	\$ <u>950,089,935</u>	\$ <u>950,767,830</u>

Obras en proceso - Los saldos de obras en proceso al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

Planta:	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vapor	\$ 1,076,946	\$ 424,456
Hidroeléctricas	1,496,348	5,345,230
Nucleoeléctricas	573,299	341,051
Turbogas y ciclo combinado	613,653	648,714
Geotérmicas	1,298,584	1,468,241
Combustión interna	108,996	218,379
Líneas, redes y subestaciones	18,708,441	17,472,029
Oficinas e instalaciones generales	1,290,037	661,281
Anticipos para construcción	<u>2,140,005</u>	<u>1,291,733</u>
Total	\$ <u>27,306,309</u>	\$ <u>27,871,114</u>

Materiales para construcción - Los saldos de materiales para construcción al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones y equipo	\$ 7,969,790	\$ 9,350,905
Materiales en poder de terceros	<u>2,901,808</u>	<u>2,588,570</u>
Total	\$ <u>10,871,598</u>	\$ <u>11,939,475</u>

Refacciones capitalizables - Los saldos de refacciones capitalizables al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Refacciones capitalizables	\$ 8,175,122	\$ 8,949,003
Menos		
Depreciación acumulada	<u>1,756,854</u>	<u>1,479,456</u>
Total	\$ <u>6,418,268</u>	\$ <u>7,469,547</u>

Certificados bursátiles - Los saldos de certificados bursátiles al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 son por \$ 8,821 ya que al momento no se han presentado disposiciones.

9. Bienes en comodato

Con fecha 11 de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal decretó la extinción de la Empresa Descentralizado Luz y Fuerza del Centro, encargando al Servicio de Enajenación de Bienes (SAE), poner a disposición de CFE todos los bienes útiles afectos al servicio de energía eléctrica, a quien por Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, le corresponde operar este servicio.

Con esa misma fecha, el SAE y la CFE celebraron un convenio que ratifican posteriormente el 11 de agosto de 2010, mediante el cual acuerdan que a partir de la entrada en vigor del decreto antes referido, el SAE entrega en comodato a título gratuito los bienes útiles al servicio eléctrico en la Zona Centro del país para atender a más de 6 millones de clientes; asimismo se acuerda que a partir del 11 de octubre de 2009 los ingresos y los costos de la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura corresponderán a la CFE.

La vigencia del contrato de comodato es de tres años contados a partir del 11 de octubre de 2009; el 11 de octubre de 2012 dicha vigencia quedó prorrogada automáticamente por un periodo de tres años más, consecuentemente, el contrato en octubre de 2015 ésta en revisión con el SAE. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra en negociación con SAE para determinar la propiedad de los activos.

Para efectos de identificación y valuación de los bienes objeto del contrato de comodato, el SAE dispuso de los servicios de despachos especializados en la práctica de inventarios físicos valorizados, obteniendo un importe de \$106,496,100, mismo que la CFE registró en cuentas de orden; este importe comprende tanto infraestructura eléctrica como bienes muebles e inmuebles. Al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, los importes de los bienes es por \$ 104,300,320 y \$ 105,865,325 respectivamente.

10. Instrumentos Financieros Derivados

- Los saldos al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de los instrumentos financieros derivados e intereses son como sigue:

	2015	2014
Con fines de cobertura		
Activo	\$ <u>11,017,946</u>	\$ <u>9,974,406</u>
Pasivo	\$ <u>9,101,263</u>	\$ <u>9,621,788</u>
Con fines de negociación		
Activo	\$ <u>4,516,395</u>	\$ <u>3,983,452</u>
Pasivo	\$ <u>5,670,964</u>	\$ <u>4,933,590</u>
Total Instrumentos Financieros Derivados		
Activo	\$ <u>15,534,341</u>	\$ <u>13,957,858</u>
Pasivo	\$ <u>14,772,227</u>	\$ <u>14,555,378</u>

- **Instrumento financiero con fines de negociación** - El 17 de septiembre de 2002, CFE colocó en el mercado japonés un bono por 32 mil millones de yenes japoneses a una tasa de interés de 3.83% anual y con vencimiento en septiembre de 2032. De manera simultánea, CFE realizó una operación de cobertura por la cual recibió un monto de 269'474,000 dólares americanos, equivalentes a los 32 mil millones de yenes al tipo de cambio spot de la fecha de la operación de 118.7499 yenes por dólar americano. La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar, durante el plazo establecido de la operación en 54.0157 yenes por dólar americano. Como resultado de la operación, CFE paga una tasa de interés equivalente al 8.42% anual en dólares. El efecto de valuación de los "Forwards" de divisa se registra en el Costo Financiero; una ganancia (pérdida) en dicho costo compensa una pérdida (ganancia) en el pasivo subyacente.

La obligación final de la CFE es pagar los yenes japoneses con base en los vencimientos al acreedor, teniendo el derecho de recibir de la institución con la cual se contrató la cobertura, yenes a cambio de ciertos dólares establecidos con el contrato del instrumento financiero. El resultado de la transacción con la institución con la cual se contrató el instrumento financiero es como sigue:

		Tipo de cambio	Moneda nacional (miles de pesos)
Bienes a recibir (activo)	32,000'000,000 yenes	0.1411	\$ 4,515,200
Bienes a entregar (pasivo)	269'474,000 dólares	17.0073	\$ <u>4,583,025</u>
Bienes a entregar, neto			\$ <u>(67,825)</u>

A partir del 17 de marzo de 2003 y hasta el 17 de septiembre de 2032, la CFE está obligada a realizar pagos semestrales por la cantidad de 11'344,855 dólares americanos equivalentes a 612'800,000 yenes japoneses, por lo que la suma total que la CFE está obligada a entregar en los próximos 17 años es de 385'725,084 dólares americanos y el monto total que recibirá será de 20,835'200,000 yenes japoneses.

Adicionalmente, al término del contrato de cobertura, las partes celebraron un contrato de compra por parte de CFE, de un "Call Europeo" mediante el cual CFE adquiere el derecho de comprar yenes japoneses al vencimiento, a precio de mercado, en caso de que el tipo de cambio yen/dólar se cotice por debajo de 118.7498608401 yenes por dólar y la venta por parte de CFE de un "Call Europeo" mediante el cual CFE vende la protección de una apreciación del tipo de cambio yen/dólar por encima de 27.8000033014 yenes por dólar.

En caso de que la CFE decidiera cancelar en forma anticipada la cobertura ("forwards" de divisa), se originaría una pérdida extraordinaria estimada al 30 de septiembre de 2015, en 67'886,697 dólares americanos, aproximadamente. La pérdida fue estimada por J. Aron & Company (agente de cálculo), tomando como base el valor razonable de la cobertura a la fecha de la estimación.

- Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 30 de septiembre de 2015 se detallan a continuación:

Contraparte	Posición primaria	Objeto	Monto del nocional	Subyacente	Valor de mercado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de terminación de la cobertura	Tasa / tipo de moneda recibo	Tasa / tipo de moneda pago	% cubierto
BANAMEX	\$ 1,702,516	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,617,390	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (17,554)	7 de diciembre de 2007	26 de mayo de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.1950%	95%
BANAMEX	\$ 368,987	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 350,538	Tasa de interés CETES 182 + 0.25%	\$ (3,645)	15 de febrero de 2008	4 de agosto de 2017	CETES 182 + 0.25%	8.2200%	95%
BANCOMER	\$ 1,314,758	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 1,249,020	Tasa de interés CETES 91 + 0.50%	\$ (8,181)	6 de diciembre de 2007	23 de febrero de 2017	CETES 91 + 0.50%	8.3650%	95%
BANAMEX	\$ 787,092	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 787,092	Tasa de interés CETES 91 + 0.45%	\$ (9,865)	24 de abril de 2008	11 de enero de 2018	CETES 91 + 0.45%	7.9000%	100%
J.P. MORGAN	\$ 697,928	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 593,239	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (7,109)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0900%	85%
HSBC	\$ 651,004	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 553,353	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,460)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	85%
CREDIT AGRICOLE	\$ 590,622	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 502,029	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (6,172)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0850%	85%
BANCOMER	\$ 425,546	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 372,183	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,383)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0700%	87%
BNP PARIBAS	\$ 435,552	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 371,525	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,509)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.1000%	85%
GOLDMAN SACHS	\$ 422,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 370,171	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (4,243)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	6.0500%	88%
SANTANDER SERFIN	\$ 547,802	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 533,627	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,598)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	97%
CREDIT AGRICOLE	\$ 595,093	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,452	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,622)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9650%	89%
HSBC	\$ 554,726	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 532,430	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,534)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	96%
BANCOMER	\$ 580,614	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,682	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,556)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9800%	91%
BANAMEX	\$ 576,581	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 529,264	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,479)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9750%	92%
GOLDMAN SACHS	\$ 558,268	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 527,253	Tasa de interés TIIE 28 + 0.45%	\$ (5,549)	30 de marzo de 2012	10 de julio de 2020	TIIE 28 + 0.45%	5.9850%	94%
CREDIT AGRICOLE	\$ 468,606	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 374,884	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,326)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8180%	80%
BANAMEX	\$ 459,982	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 367,985	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,150)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8100%	80%
SANTANDER	\$ 450,342	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 360,274	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,215)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8290%	80%
HSBC	\$ 436,070	Cambiar de tasa flotante a tasa fija	\$ 348,856	Tasa de interés TIIE 28 + 1.59%	\$ (2,088)	2 de julio de 2012	29 de junio de 2020	TIIE 28 + 1.59%	6.8300%	80%
CREDIT SUISSE	USD 16,788	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 12,005	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 23,875	24 de enero de 2005	24 de julio de 2021	Dólares americanos	Pesos	72%
CREDIT SUISSE	USD 10,750	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 8,311	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 18,525	2 de febrero de 2005	2 de febrero de 2023	Dólares americanos	Pesos	77%
DEUTSCHE BANK	USD 208,188	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 171,323	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 318,972	3 de mayo de 2005	21 de junio de 2021	Dólares americanos	Pesos	82%
GOLDMAN SACHS	USD 49,296	Cambiar de Dólares a Pesos	USD 40,977	Tipo de cambio USD /Peso Mexicano	\$ 82,756	26 de marzo de 2005	26 de marzo de 2022	Dólares americanos	Pesos	83%
GOLDMAN SACHS	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 361,734	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
DEUTSCHE BANK	USD 200,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 186,667	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 287,915	15 de diciembre de 2008	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	93%
GOLDMAN SACHS	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 139,184	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 105,450	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 96,662	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 103,131	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%
DEUTSCHE BANK	USD 255,000	Cambiar de Dólares con Tasa LIBOR a Pesos con Tasa Fija	USD 233,750	Tipo de cambio USD Tasa LIBOR / Peso Mexicano Tasa Fija	\$ 306,854	15 de junio de 2009	15 de diciembre de 2036	Dólares americanos a Tasa LIBOR	Pesos a Tasa Fija	92%

- Medición de efectividad de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura al 30 de septiembre de 2015.

Nombre de la Cobertura de Acuerdo a la Documentación	Fecha de Intercambio	Flujo por Pagar de la Posición Primaria	Flujo por Recibir del Instrumento Derivado	% Efectividad	Tasa que se Utilizó para Calcular el Flujo de la Posición		Sobretasa	Base de Cálculo para Ambos Flujos	Frecuencia de Períodos	Fecha de Cálculo de Ambas Tasas
					Primaria	Instrumento Derivado				
BANCOMER BANAMEX	2 de enero de 2015	\$ 12,203	\$ 12,203	100 %	3.2875 %	3.2875 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	3 de diciembre de 2014
ING IV	15 de enero de 2015	\$ 2,389	\$ 2,389	100 %	2.9800 %	2.9800 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de octubre de 2014
ICO 4	26 de enero de 2015	USD 397	USD 397	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	30 de enero de 2015	\$ 11,257	\$ 11,257	100 %	3.3110 %	3.3110 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2014
ICO 8	3 de febrero de 2015	USD 256	USD 256	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	3 de febrero de 2015	\$ 4,621	\$ 4,621	100 %	3.3110 %	3.3110 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de diciembre de 2014
BANCOMER 1	6 de febrero de 2015	\$ 1,802	\$ 1,802	100 %	2.9700 %	2.9700 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	7 de agosto de 2014
ING III	26 de febrero de 2015	\$ 2,769	\$ 2,769	100 %	2.8700 %	2.8700 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	27 de noviembre de 2014
BANCOMER BANAMEX	27 de febrero de 2015	\$ 11,239	\$ 11,239	100 %	3.3050 %	3.3050 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de enero de 2015
BANCOMER 2	2 de marzo de 2015	\$ 3,657	\$ 3,657	100 %	3.2950 %	3.2950 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de enero de 2015
ING II	6 de marzo de 2015	\$ 3,416	\$ 3,416	100 %	2.8900 %	2.8900 %	0.79 %	ACTUAL / 360	Trimestral	4 de diciembre de 2014
ICO 5 6 Y 7	26 de marzo de 2015	USD 1,319	USD 1,319	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	27 de marzo de 2015	\$ 11,236	\$ 11,236	100 %	3.3041 %	3.3041 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	25 de febrero de 2015
BANCOMER 2	31 de marzo de 2015	\$ 3,931	\$ 3,931	100 %	3.2987 %	3.2987 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	27 de febrero de 2015
ING IV	16 de abril de 2015	\$ 2,000	\$ 2,000	100 %	2.9000 %	2.9000 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	15 de enero de 2015
BANCOMER BANAMEX	24 de abril de 2015	\$ 11,246	\$ 11,246	100 %	3.3075 %	3.3075 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	25 de marzo de 2015
BANCOMER 2	30 de abril de 2015	\$ 4,064	\$ 4,064	100 %	3.2955 %	3.2955 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de marzo de 2015
BANCOMER BANAMEX	22 de mayo de 2015	\$ 11,203	\$ 11,203	100 %	3.2930 %	3.2930 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	22 de abril de 2015
ING III	28 de mayo de 2015	\$ 2,340	\$ 2,340	100 %	3.0200 %	3.0200 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	26 de febrero de 2015
IXE 1	29 de mayo de 2015	\$ 6,993	\$ 6,993	100 %	3.0000 %	3.0000 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	27 de noviembre de 2014
BANCOMER 2	1 de junio de 2015	\$ 4,337	\$ 4,337	100 %	3.2975 %	3.2975 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de abril de 2015
GOLDMAN SACHS 1 Y 3	12 de junio de 2015	USD 6,035	USD 6,035	100 %	0.3384 %	0.3384 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	11 de diciembre de 2014
GOLDMAN SACHS 2 4 Y 5	12 de junio de 2015	USD 11,072	USD 11,072	100 %	0.3384 %	0.3384 %	0.4950 %	ACTUAL / 360	Semestral	11 de diciembre de 2014
ICO 2 Y 3	19 de junio de 2015	USD 5,592	USD 5,592	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	3 de mayo de 2005
BANCOMER BANAMEX	19 de junio de 2015	\$ 11,254	\$ 11,254	100 %	3.3100 %	3.3100 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	20 de mayo de 2015
BANCOMER 2	30 de junio de 2015	\$ 3,932	\$ 3,932	100 %	3.3000 %	3.3000 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de mayo de 2015
ING IV	16 de julio de 2015	\$ 2,107	\$ 2,107	100 %	3.0800 %	3.0800 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Trimestral	16 de abril de 2015
BANCOMER BANAMEX	17 de julio de 2015	\$ 11,254	\$ 11,254	100 %	3.3100 %	3.3100 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	17 de junio de 2015
ICO 4	24 de julio de 2015	USD 393	USD 393	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 2	31 de julio de 2015	\$ 3,823	\$ 3,823	100 %	3.3025 %	3.3025 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	29 de junio de 2015
ICO 8	3 de agosto de 2015	USD 254	USD 254	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de mayo de 2005
BANCOMER 1	7 de agosto de 2015	\$ 1,530	\$ 1,530	100 %	3.0300 %	3.0300 %	0.25 %	ACTUAL / 360	Semestral	5 de febrero de 2015
BANCOMER BANAMEX	14 de agosto de 2015	\$ 10,229	\$ 10,229	100 %	3.3095 %	3.3095 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	15 de julio de 2015
ING III	27 de agosto de 2015	\$ 2,380	\$ 2,380	100 %	3.0800 %	3.0800 %	0.50 %	ACTUAL / 360	Trimestral	28 de mayo de 2015
BANCOMER 2	31 de agosto de 2015	\$ 3,830	\$ 3,830	100 %	3.3112 %	3.3112 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	30 de julio de 2015
BANCOMER BANAMEX	11 de septiembre de 2015	\$ 10,224	\$ 10,224	100 %	3.3075 %	3.3075 %	0.45 %	ACTUAL / 360	Mensual	12 de agosto de 2015
ICO 5 6 Y 7	28 de septiembre de 2015	USD 1,313	USD 1,313	100 %	1.2500 %	1.2500 %	0.00 %	ACTUAL / 360	Semestral	4 de mayo de 2005
BANCOMER 2	30 de septiembre de 2015	\$ 3,721	\$ 3,721	100 %	3.3300 %	3.3300 %	1.59 %	ACTUAL / 360	Mensual	28 de agosto de 2015

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
BANCOMER 1**

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	36,898,696.02
2016	\$	36,898,696.02
2017	\$	36,898,696.02

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
 BANCOMER 2 - CREDIT AGRICOLE**

Año	Total Amortización Pesos
2015	46,860,556.50
2016	46,860,556.50
2017	46,860,556.50
2018	46,860,556.50
2018	46,860,556.50
2019	46,860,556.50
2020	23,430,278.25

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
 BANCOMER 2 - BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	45,998,182.36
2016	45,998,182.36
2017	45,998,182.36
2018	45,998,182.36
2018	45,998,182.36
2019	45,998,182.36
2020	22,999,091.18

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
 BANCOMER 2 - SANTANDER**

Año	Total Amortización Pesos
2015	45,034,220.00
2016	45,034,220.00
2017	45,034,220.00
2018	45,034,220.00
2018	45,034,220.00
2019	45,034,220.00
2020	22,517,110.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
 BANCOMER 2 - HSBC**

Año	Total Amortización Pesos
2015	43,607,041.14
2016	43,607,041.14
2017	43,607,041.14
2018	43,607,041.14
2018	43,607,041.14
2019	43,607,041.14
2020	21,803,520.57

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
JP MORGAN
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	69,792,794.04
2016	69,792,794.04
2017	69,792,794.04
2018	69,792,794.04
2018	69,792,794.04
2019	69,792,794.04
2020	34,896,397.02

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
HSBC
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	65,100,362.44
2016	65,100,362.44
2017	65,100,362.44
2018	65,100,362.44
2018	65,100,362.44
2019	65,100,362.44
2020	32,550,181.22

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
CREDIT AGRICOLE
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	59,062,246.04
2016	59,062,246.04
2017	59,062,246.04
2018	59,062,246.04
2018	59,062,246.04
2019	59,062,246.04
2020	29,531,123.02

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
BBVA BANCOMER
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	43,786,190.24
2016	43,786,190.24
2017	43,786,190.24
2018	43,786,190.24
2018	43,786,190.24
2019	43,786,190.24
2020	21,893,095.12

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
BNP PARIBAS
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	43,708,856.18
2016	43,708,856.18
2017	43,708,856.18
2018	43,708,856.18
2018	43,708,856.18
2019	43,708,856.18
2020	21,854,428.09

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	43,549,551.06
2016	43,549,551.06
2017	43,549,551.06
2018	43,549,551.06
2018	43,549,551.06
2019	43,549,551.06
2020	21,774,775.53

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
SANTANDER
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,779,666.36
2016	62,779,666.36
2017	62,779,666.36
2018	62,779,666.36
2018	62,779,666.36
2019	62,779,666.36
2020	31,389,833.18

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
CREDIT AGRICOLE.
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,641,371.94
2016	62,641,371.94
2017	62,641,371.94
2018	62,641,371.94
2018	62,641,371.94
2019	62,641,371.94
2020	31,320,685.97

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
HSBC.
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,638,877.78
2016	62,638,877.78
2017	62,638,877.78
2018	62,638,877.78
2018	62,638,877.78
2019	62,638,877.78
2020	31,319,438.89

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
BBVA BANCOMER.
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,315,515.42
2016	62,315,515.42
2017	62,315,515.42
2018	62,315,515.42
2018	62,315,515.42
2019	62,315,515.42
2020	31,157,757.71

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
BANAMEX
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,266,302.50
2016	62,266,302.50
2017	62,266,302.50
2018	62,266,302.50
2018	62,266,302.50
2019	62,266,302.50
2020	31,133,151.25

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS.
BANCOMER-BANAMEX**

Año	Total Amortización Pesos
2015	62,029,745.96
2016	62,029,745.96
2017	62,029,745.96
2018	62,029,745.96
2018	62,029,745.96
2019	62,029,745.96
2020	31,014,872.98

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
GOLDMAN SACHS 1 DÓLARES**

Año		Total Amortización Dólares
2015	\$	6,666,666.67
2016	\$	6,666,666.67
2017	\$	6,666,666.67
2018	\$	6,666,666.67
2019	\$	6,666,666.67
2020	\$	6,666,666.67
2021	\$	6,666,666.67
2022	\$	6,666,666.67
2023	\$	6,666,666.67
2024	\$	6,666,666.67
2025	\$	6,666,666.67
2026	\$	6,666,666.67
2027	\$	6,666,666.67
2028	\$	6,666,666.67
2029	\$	6,666,666.67
2030	\$	6,666,666.67
2031	\$	6,666,666.67
2032	\$	6,666,666.67
2033	\$	6,666,666.67
2034	\$	6,666,666.67
2035	\$	6,666,666.67
2036	\$	6,666,666.67

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS 1 PESOS**

Año		Total Amortización Pesos
2015	\$	86,933,333.33
2016	\$	86,933,333.33
2017	\$	86,933,333.33
2018	\$	86,933,333.33
2019	\$	86,933,333.33
2020	\$	86,933,333.33
2021	\$	86,933,333.33
2022	\$	86,933,333.33
2023	\$	86,933,333.33
2024	\$	86,933,333.33
2025	\$	86,933,333.33
2026	\$	86,933,333.33
2027	\$	86,933,333.33
2028	\$	86,933,333.33
2029	\$	86,933,333.33
2030	\$	86,933,333.33
2031	\$	86,933,333.33
2032	\$	86,933,333.33
2033	\$	86,933,333.33
2034	\$	86,933,333.33
2035	\$	86,933,333.33
2036	\$	86,933,333.33

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
 GOLDMAN SACHS 2 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares
2015	\$ 6,666,666.67
2016	\$ 6,666,666.67
2017	\$ 6,666,666.67
2018	\$ 6,666,666.67
2019	\$ 6,666,666.67
2020	\$ 6,666,666.67
2021	\$ 6,666,666.67
2022	\$ 6,666,666.67
2023	\$ 6,666,666.67
2024	\$ 6,666,666.67
2025	\$ 6,666,666.67
2026	\$ 6,666,666.67
2027	\$ 6,666,666.67
2028	\$ 6,666,666.67
2029	\$ 6,666,666.67
2030	\$ 6,666,666.67
2031	\$ 6,666,666.67
2032	\$ 6,666,666.67
2033	\$ 6,666,666.67
2034	\$ 6,666,666.67
2035	\$ 6,666,666.67
2036	\$ 6,666,666.67

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS 2 PESOS

Año	Total Amortización Pesos
2015	\$ 86,926,666.66
2016	\$ 86,926,666.66
2017	\$ 86,926,666.66
2018	\$ 86,926,666.66
2019	\$ 86,926,666.66
2020	\$ 86,926,666.66
2021	\$ 86,926,666.66
2022	\$ 86,926,666.66
2023	\$ 86,926,666.66
2024	\$ 86,926,666.66
2025	\$ 86,926,666.66
2026	\$ 86,926,666.66
2027	\$ 86,926,666.66
2028	\$ 86,926,666.66
2029	\$ 86,926,666.66
2030	\$ 86,926,666.66
2031	\$ 86,926,666.66
2032	\$ 86,926,666.66
2033	\$ 86,926,666.66
2034	\$ 86,926,666.66
2035	\$ 86,926,666.66
2036	\$ 86,926,666.66

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
GOLDMAN SACHS 3 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares
2015	\$ 3,515,000.00
2016	\$ 3,515,000.00
2017	\$ 3,515,000.00
2018	\$ 3,515,000.00
2019	\$ 3,515,000.00
2020	\$ 3,515,000.00
2021	\$ 3,515,000.00
2022	\$ 3,515,000.00
2023	\$ 3,515,000.00
2024	\$ 3,515,000.00
2025	\$ 3,515,000.00
2026	\$ 3,515,000.00
2027	\$ 3,515,000.00
2028	\$ 3,515,000.00
2029	\$ 3,515,000.00
2030	\$ 3,515,000.00
2031	\$ 3,515,000.00
2032	\$ 3,515,000.00
2033	\$ 3,515,000.00
2034	\$ 3,515,000.00
2035	\$ 3,515,000.00
2036	\$ 3,515,000.00

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS 3 PESOS

Año	Total Amortización Pesos
2015	\$ 45,835,600.00
2016	\$ 45,835,600.00
2017	\$ 45,835,600.00
2018	\$ 45,835,600.00
2019	\$ 45,835,600.00
2020	\$ 45,835,600.00
2021	\$ 45,835,600.00
2022	\$ 45,835,600.00
2023	\$ 45,835,600.00
2024	\$ 45,835,600.00
2025	\$ 45,835,600.00
2026	\$ 45,835,600.00
2027	\$ 45,835,600.00
2028	\$ 45,835,600.00
2029	\$ 45,835,600.00
2030	\$ 45,835,600.00
2031	\$ 45,835,600.00
2032	\$ 45,835,600.00
2033	\$ 45,835,600.00
2034	\$ 45,835,600.00
2035	\$ 45,835,600.00
2036	\$ 45,835,600.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
GOLDMAN SACHS 4 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares
2015	\$ 3,515,000.00
2016	\$ 3,515,000.00
2017	\$ 3,515,000.00
2018	\$ 3,515,000.00
2019	\$ 3,515,000.00
2020	\$ 3,515,000.00
2021	\$ 3,515,000.00
2022	\$ 3,515,000.00
2023	\$ 3,515,000.00
2024	\$ 3,515,000.00
2025	\$ 3,515,000.00
2026	\$ 3,515,000.00
2027	\$ 3,515,000.00
2028	\$ 3,515,000.00
2029	\$ 3,515,000.00
2030	\$ 3,515,000.00
2031	\$ 3,515,000.00
2032	\$ 3,515,000.00
2033	\$ 3,515,000.00
2034	\$ 3,515,000.00
2035	\$ 3,515,000.00
2036	\$ 3,515,000.00

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
GOLDMAN SACHS 4 PESOS

Año	Total Amortización Pesos
2015	\$ 45,835,600.00
2016	\$ 45,835,600.00
2017	\$ 45,835,600.00
2018	\$ 45,835,600.00
2019	\$ 45,835,600.00
2020	\$ 45,835,600.00
2021	\$ 45,835,600.00
2022	\$ 45,835,600.00
2023	\$ 45,835,600.00
2024	\$ 45,835,600.00
2025	\$ 45,835,600.00
2026	\$ 45,835,600.00
2027	\$ 45,835,600.00
2028	\$ 45,835,600.00
2029	\$ 45,835,600.00
2030	\$ 45,835,600.00
2031	\$ 45,835,600.00
2032	\$ 45,835,600.00
2033	\$ 45,835,600.00
2034	\$ 45,835,600.00
2035	\$ 45,835,600.00
2036	\$ 45,835,600.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
GOLDMAN SACH 5 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares	
2015	\$	8,500,000.00
2016	\$	8,500,000.00
2017	\$	8,500,000.00
2018	\$	8,500,000.00
2019	\$	8,500,000.00
2020	\$	8,500,000.00
2021	\$	8,500,000.00
2022	\$	8,500,000.00
2023	\$	8,500,000.00
2024	\$	8,500,000.00
2025	\$	8,500,000.00
2026	\$	8,500,000.00
2027	\$	8,500,000.00
2028	\$	8,500,000.00
2029	\$	8,500,000.00
2030	\$	8,500,000.00
2031	\$	8,500,000.00
2032	\$	8,500,000.00
2033	\$	8,500,000.00
2034	\$	8,500,000.00
2035	\$	8,500,000.00
2036	\$	8,500,000.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 TERCER TRIMESTRE 2015
 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
 AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
 GOLDMAN SACHS 5 PESOS**

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	109,225,000.00
2016	\$	109,225,000.00
2017	\$	109,225,000.00
2018	\$	109,225,000.00
2019	\$	109,225,000.00
2020	\$	109,225,000.00
2021	\$	109,225,000.00
2022	\$	109,225,000.00
2023	\$	109,225,000.00
2024	\$	109,225,000.00
2025	\$	109,225,000.00
2026	\$	109,225,000.00
2027	\$	109,225,000.00
2028	\$	109,225,000.00
2029	\$	109,225,000.00
2030	\$	109,225,000.00
2031	\$	109,225,000.00
2032	\$	109,225,000.00
2033	\$	109,225,000.00
2034	\$	109,225,000.00
2035	\$	109,225,000.00
2036	\$	109,225,000.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
ICO 2 Y 3 DÓLARES**

Año		Total Amortización Dólares
2015	\$	10,383,183.88
2016	\$	10,383,183.88
2017	\$	10,383,183.88
2018	\$	10,383,183.88
2019	\$	10,383,183.88
2020	\$	10,383,183.88
2021	\$	5,191,591.94

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ICO 2 Y 3 PESOS

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	114,318,854.00
2016	\$	114,318,854.00
2017	\$	114,318,854.00
2018	\$	114,318,854.00
2019	\$	114,318,854.00
2020	\$	114,318,854.00
2021	\$	57,159,427.00

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
ICO 4 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares	
2015	\$	727,563.74
2016	\$	727,563.74
2017	\$	727,563.74
2018	\$	727,563.74
2019	\$	727,563.74
2020	\$	727,563.74
2021	\$	727,563.74

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ICO 4 PESOS**

Año		Total Amortización Pesos
2015	\$	7,952,271.68
2016	\$	7,952,271.68
2017	\$	7,952,271.68
2018	\$	7,952,271.68
2019	\$	7,952,271.68
2020	\$	7,952,271.68
2021	\$	7,952,271.68

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
ICO 5, 6 y 7 DÓLARES

Año		Total Amortización Dólares
2015	\$	2,410,405.76
2016	\$	2,410,405.76
2017	\$	2,410,405.76
2018	\$	2,410,405.76
2019	\$	2,410,405.76
2020	\$	2,410,405.76
2021	\$	2,410,405.76
2022	\$	1,205,202.88

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ICO 5, 6 y 7 PESOS

Año		Total Amortización Pesos
2015	\$	26,466,255.24
2016	\$	26,466,255.24
2017	\$	26,466,255.24
2018	\$	26,466,255.24
2019	\$	26,466,255.24
2020	\$	26,466,255.24
2021	\$	26,466,255.24
2022	\$	13,233,127.62

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL DÓLARES
ICO 8 DÓLARES**

Año	Total Amortización Dólares	
2015	\$	461,715.88
2016	\$	461,715.88
2017	\$	461,715.88
2018	\$	461,715.88
2019	\$	461,715.88
2020	\$	461,715.88
2021	\$	461,715.88
2022	\$	461,715.88
2023	\$	230,857.94

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ICO 8 PESOS

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	5,046,554.56
2016	\$	5,046,554.56
2017	\$	5,046,554.56
2018	\$	5,046,554.56
2019	\$	5,046,554.56
2020	\$	5,046,554.56
2021	\$	5,046,554.56
2022	\$	5,046,554.56
2023	\$	2,523,277.28

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ING III**

Año		Total Amortización Pesos
2015	\$	131,475,774.33
2016	\$	131,475,774.33
2017	\$	65,737,887.17

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
ING IV

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	78,709,158.90
2016	\$	78,709,158.90
2017	\$	78,709,158.90
2018	\$	39,354,579.45

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL PESOS
IXE 1

Año	Total Amortización Pesos	
2015	\$	170,251,580.54
2016	\$	170,251,580.54
2017	\$	85,125,790.27

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL JPY
 J ARON JPY

Año	Total Amortización JPY
2015	\$ 612,800,000.00
2016	\$ 1,225,600,000.00
2017	\$ 1,225,600,000.00
2018	\$ 1,225,600,000.00
2019	\$ 1,225,600,000.00
2020	\$ 1,225,600,000.00
2021	\$ 1,225,600,000.00
2022	\$ 1,225,600,000.00
2023	\$ 1,225,600,000.00
2024	\$ 1,225,600,000.00
2025	\$ 1,225,600,000.00
2026	\$ 1,225,600,000.00
2027	\$ 1,225,600,000.00
2028	\$ 1,225,600,000.00
2029	\$ 1,225,600,000.00
2030	\$ 1,225,600,000.00
2031	\$ 1,225,600,000.00
2032	\$ 1,225,600,000.00

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
TERCER TRIMESTRE 2015
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AMORTIZACIÓN ANUAL USD
 J ARON USD

Año	Total Amortización USD	
2015	\$	11,344,855.40
2016	\$	22,689,710.80
2017	\$	22,689,710.80
2018	\$	22,689,710.80
2019	\$	22,689,710.80
2020	\$	22,689,710.80
2021	\$	22,689,710.80
2022	\$	22,689,710.80
2023	\$	22,689,710.80
2024	\$	22,689,710.80
2025	\$	22,689,710.80
2026	\$	22,689,710.80
2027	\$	22,689,710.80
2028	\$	22,689,710.80
2029	\$	22,689,710.80
2030	\$	22,689,710.80
2031	\$	22,689,710.80
2032	\$	22,689,710.80

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE CV.

DESGLOSE DE CREDITOS

(MILES DE PESOS)

OTROS CREDITOS A CORTO Y LARGO PLAZO (8103 Y 830)	INSTITUCION EXTRANJERA SI/NO	FECHA CONFIRMACION	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE INTERES v/o sobretasa	VENCIMIENTO O AMORT. DENOMINADOS EN MONEDA NACIONAL						VENCIMIENTO O AMORT. DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA					
					AÑO ACTUAL	HASTA 1 AÑO	HASTA 2 AÑOS	HASTA 3 AÑOS	HASTA 4 AÑOS	HASTA 5 AÑOS O MAS	AÑO ACTUAL	HASTA 1 AÑO	HASTA 2 AÑOS	HASTA 3 AÑOS	HASTA 4 AÑOS	HASTA 5 AÑOS O MAS
GOLDMAN SACHS	SI	09/09/2002	17/09/2032	8.4200												5,670,964
BANAMEX	NO	09/11/2007	26/05/2017	8.1950				11,932								
BANAMEX	NO	14/11/2007	04/08/2017	8.2200				3,121								
BANCOMER	NO	06/12/2007	23/02/2017	8.3650				7,335								
BANAMEX	NO	25/03/2008	11/01/2018	7.9000					8,042							
J.P. MORGAN	SI	11/04/2012	10/07/2020	6.9900							6,664					
HSBC	NO	11/04/2012	10/07/2020	6.0700							6,048					
CREDIT AGRICOLE	SI	11/04/2012	10/07/2020	6.9850							5,796					
BANCOMER	NO	11/04/2012	10/07/2020	6.0700							4,106					
BNP PARIBAS	SI	11/04/2012	10/07/2020	6.1000							4,228					
GOLDMAN SACHS	SI	11/04/2012	10/07/2020	6.0500							3,970					
SANTANDER SERFIN	NO	20/04/2012	10/07/2020	5.9800							5,217					
CREDIT AGRICOLE	SI	19/04/2012	10/07/2020	5.9650							5,244					
HSBC	NO	19/04/2012	10/07/2020	5.9800							5,153					
BANCOMER	NO	19/04/2012	10/07/2020	5.9800							5,177					
BANAMEX	NO	19/04/2012	10/07/2020	5.9750							5,101					
GOLDMAN SACHS	SI	19/04/2012	10/07/2020	5.9850							5,172					
CREDIT AGRICOLE	SI	05/07/2012	29/06/2020	6.8180							1,955					
BANAMEX	NO	05/07/2012	29/06/2020	6.8100							1,788					
SANTANDER SERFIN	NO	05/07/2012	29/06/2020	6.8290							1,857					
HSBC	NO	05/07/2012	29/06/2020	6.8300							1,741					
CREDIT SUISSE	SI	05/05/2005	24/07/2021	6.1800							104,608					
CREDIT SUISSE	SI	05/05/2005	02/02/2023	6.1400							72,420					
DEUTSCHE BANK	NO	03/05/2005	21/06/2021	6.2200							1,492,880					
GOLDMAN SACHS	SI	04/05/2005	26/03/2022	6.4050							357,067					
GOLDMAN SACHS	SI	07/05/2009	15/12/2036	7.6400							1,626,586					
DEUTSCHE BANK	NO	07/05/2009	15/12/2036	7.6400							1,626,586					
GOLDMAN SACHS	SI	16/11/2009	15/12/2036	8.3000							842,303					
DEUTSCHE BANK	NO	17/11/2009	15/12/2036	8.3000							842,303					
DEUTSCHE BANK	NO	25/11/2009	15/12/2036	8.2000							2,036,864					
TOTAL								22,388	8,042		9,070,833					5,670,964

PARA SEPTIEMBRE 2014

14,983,393	100%	TOTAL
10,557,201	70%	NACIONAL
4,426,192	30%	EXTRAJERO

100%

PARA SEPTIEMBRE 2015

14,772,227	100%	TOTAL
9,101,263	62%	NACIONAL
5,670,964	38%	EXTRAJERO

100%

RESUMEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
CIFRAS EN MILES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IDENTIFICACIÓN DE COBERTURA	TIPO DE DERIVADO	FINES DE COBERTURA	MONTO NOCIONAL (MILES DE PESOS)	VALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE (MILES DE PESOS)		VALOR RAZONABLE (MILES DE PESOS)		MONTOS DE VENCIMIENTO POR AÑO. (VER ARCHIVOS ANEXOS)	VALORES DADOS EN GARANTÍA
				TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR		
J. Aron	Forwards de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar,	INSTRUMENTO FINANCIERO CON FINES DE NEGOCIACIÓN	4,515,200	2,939,847	2,749,634	1,154,569	-	1,109,033	ver archivo J ARON USD / JPY Para el 30 de septiembre de 2015, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 36.5 millones de dólares americanos.

RESUMEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN
CIFRAS EN MILES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IDENTIFICACIÓN DE COBERTURA	TIPO DE DERIVADO	POSICIÓN
J. Aron	Forwards de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar,	Larga

RESUMEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
CIFRAS EN MILES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IDENTIFICACIÓN DE COBERTURA	TIPO DE DERIVADO	FINES DE COBERTURA	MONTO NOCIONAL (MILES DE PESOS)	VALOR DEL ACTIVO SUBYACENTE (MILES DE PESOS)		VALOR RAZONABLE (MILES DE PESOS)		MONTOS DE VENCIMIENTO POR AÑO. (VER ARCHIVOS ANEXOS)	VALORES DADOS EN GARANTÍA	
				TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR	TRIMESTRE ACTUAL	TRIMESTRE ANTERIOR			
IXE1	IRS	COBERTURA	1,617,390	340,503	340,503	-	17,554	17,251	ver archivo IXE 1	0
BANCOMER 1	IRS	COBERTURA	350,538	73,797	92,247	-	3,645	5,797	ver archivo BANCOMER 1	0
ING III	IRS	COBERTURA	1,249,020	197,214	262,952	-	8,181	11,095	ver archivo ING III	0
ING IV	IRS	COBERTURA	787,092	196,773	236,127	-	9,865	12,083	ver archivo ING IV	0
BANCOMER-BANAMEX 1E	IRS	COBERTURA	593,239	348,964	383,860	-	7,109	8,083	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 2N	IRS	COBERTURA	553,353	325,502	358,052	-	6,460	7,339	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 3E	IRS	COBERTURA	502,029	295,311	324,842	-	6,172	6,752	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 4N	IRS	COBERTURA	372,183	218,931	240,824	-	4,383	5,010	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 5E	IRS	COBERTURA	371,525	218,544	240,399	-	4,509	5,118	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 6E	IRS	COBERTURA	370,171	217,748	239,523	-	4,243	4,800	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 7N	IRS	COBERTURA	533,627	313,898	345,288	-	5,598	6,413	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 8E	IRS	COBERTURA	532,452	313,207	344,528	-	5,622	6,165	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 9N	IRS	COBERTURA	532,430	313,194	344,514	-	5,534	6,319	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 10N	IRS	COBERTURA	529,682	311,578	342,735	-	5,556	6,389	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 11N	IRS	COBERTURA	529,264	311,332	342,465	-	5,479	6,259	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER-BANAMEX 12E	IRS	COBERTURA	527,253	310,149	341,164	-	5,549	6,305	ver archivo BANCOMER-BANAMEX	0
BANCOMER 2 1E	IRS	COBERTURA	374,884	234,303	257,733	-	2,326	2,674	ver archivo BANCOMER 2	0
BANCOMER 2 2N	IRS	COBERTURA	367,985	229,991	252,990	-	2,150	2,632	ver archivo BANCOMER 2	0
BANCOMER 2 3N	IRS	COBERTURA	360,274	225,171	247,688	-	2,215	2,717	ver archivo BANCOMER 2	0
BANCOMER 2 4N	IRS	COBERTURA	348,856	218,035	239,839	-	2,088	2,558	ver archivo BANCOMER 2	0
ICO 4	CCS	COBERTURA	186,886	74,243	73,622	-	23,875	17,642	ver archivo ICO 4 PESOS / DÓLARES	0
ICO 8	CCS	COBERTURA	129,381	58,894	57,502	-	18,525	13,201	ver archivo ICO 8 PESOS / DÓLARES	0
ICO 2 3	CCS	COBERTURA	2,667,081	1,059,540	969,848	-	318,972	236,261	ver archivo ICO 2 Y 3 PESOS / DÓLARES	0
ICO 5 6 7	CCS	COBERTURA	637,912	266,464	262,670	-	82,756	62,272	ver archivo ICO 5, 6 Y 7 PESOS / DÓLARES	0
GOLDMAN SACHS 1	CCS	COBERTURA	2,905,952	2,437,713	2,231,356	-	361,734	200,298	ver archivo GOLDMAN SACHS 1 PESOS / DÓLARES	0
GOLDMAN SACHS 2	CCS	COBERTURA	2,905,952	2,437,713	2,231,356	-	287,915	167,754	ver archivo GOLDMAN SACHS 2 PESOS / DÓLARES	0
GOLDMAN SACHS 3	CCS	COBERTURA	1,504,803	1,285,284	1,176,482	-	139,184	55,556	ver archivo GOLDMAN SACHS 3 PESOS / DÓLARES	0
GOLDMAN SACHS 4	CCS	COBERTURA	1,504,803	1,285,284	1,176,482	-	103,131	41,083	ver archivo GOLDMAN SACHS 4 PESOS / DÓLARES	0
GOLDMAN SACHS 5	CCS	COBERTURA	3,638,927	3,108,084	2,844,979	-	306,854	155,258	ver archivo GOLDMAN SACHS 5 PESOS / DÓLARES	0

RESUMEN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA
CIFRAS EN MILES DE PESOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

IDENTIFICACIÓN DE COBERTURA	TIPO DE DERIVADO	POSICIÓN	
		RECIBE (LARGO)	PAGA (CORTA)
IXE1	IRS	Tasa Variable (Cetes 182)	Tasa Fija
BANCOMER 1	IRS	Tasa Variable (Cetes 182)	Tasa Fija
ING III	IRS	Tasa Variable (Cetes 91)	Tasa Fija
ING IV	IRS	Tasa Variable (Cetes 91)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 1E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 2N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 3E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 4N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 5E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 6E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 7N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 8E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 9N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 10N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 11N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER-BANAMEX 12E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER 2 1E	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER 2 2N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER 2 3N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
BANCOMER 2 4N	IRS	Tasa Variable (TIIE 28)	Tasa Fija
ICO 4	CCS	Tasa Fija (USD)	Tasa Fija (MXP)
ICO 8	CCS	Tasa Fija (USD)	Tasa Fija (MXP)
ICO 2 3	CCS	Tasa Fija (USD)	Tasa Fija (MXP)
ICO 5 6 7	CCS	Tasa Fija (USD)	Tasa Fija (MXP)
GOLDMAN SACHS 1	CCS	Tasa Variable (Libor USD)	Tasa Fija (MXP)
GOLDMAN SACHS 2	CCS	Tasa Variable (Libor USD)	Tasa Fija (MXP)
GOLDMAN SACHS 3	CCS	Tasa Variable (Libor USD)	Tasa Fija (MXP)
GOLDMAN SACHS 4	CCS	Tasa Variable (Libor USD)	Tasa Fija (MXP)
GOLDMAN SACHS 5	CCS	Tasa Variable (Libor USD)	Tasa Fija (MXP)

Medición de Efectividad.

Comisión Federal de Electricidad utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad en las tasas de interés y tipos de cambio, por lo anterior, la Entidad ha contratado swaps plain vanilla de tasas de interés y monedas. Con esto, los flujos variables de la posición primaria han sido cubiertos al 100% por flujos que se reciben del Instrumento Financiero Derivado.

Metodología para la Medición de la Efectividad.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

Pruebas de Sensibilidad.

De acuerdo con las NIIF, se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0588 %, es decir \$3,857 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que la variación de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0588 %, es decir \$7,064 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que la variación de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1821 %, es decir \$521 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Comentarios sobre el Valor de Mercado (Mark to Market) y el Ajuste por Riesgo de Crédito y su Nivel de Jerarquía.

El neto del valor de mercado limpio de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura (Mark to Market) al 30 de septiembre de 2015 asciende a \$1'365,224 (miles de pesos) que se incluyen en el patrimonio y está integrado por \$99,646 en contra de CFE, incluidos en el valor del pasivo del rubro de instrumentos financieros y \$1'464,870 a favor de CFE, incluidos en el valor del activo del rubro de instrumentos financieros.

Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market. CFE monitorea el Mark to Market y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del Mark to Market solicita a la contraparte una nueva valuación.

Por lo anterior el Valor de Mercado que envía el agente de cálculo o contraparte solamente es un valor indicativo, ya que los modelos que utilizan los bancos pueden diferir entre sí.

Ajuste del Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito

De acuerdo a las IFRS's, el valor razonable o Mark to Market (MTM) debe reflejar la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado. Al incorporar el riesgo de crédito al Mark to Market de los Instrumentos Financieros Derivados, se reconoce la probabilidad que una de las contrapartes puedan caer e incumplimiento y por lo tanto se refleja la calidad crediticia del Instrumento Financiero Derivado, de acuerdo al IFRS.

De lo anterior, Comisión Federal de Electricidad realizó el ajuste a los Valores Razonables o Mark to Market que representan un riesgo de crédito para la entidad.

Metodología para ajustar el Valor Razonable o Mark to Market por Riesgo de Crédito.

Para realizar el ajuste al valor razonable de los instrumentos financiero derivados bajo las IFRS's por concepto de riesgos de crédito, Comisión Federal de Electricidad adoptará el concepto del Credit Value Adjustment (CVA).

El CVA integra los conceptos de exposición o pérdida potencial, probabilidad de incumplimiento y tasa de recuperación, su fórmula es:

$$CVA = Exp * q * (1 - r)$$

En donde:

Exp = Exposición

q = Probabilidad de Incumplimiento

r = Tasa de Recuperación

Simplificaciones:

$$\text{Exp} = \text{MTM}$$

$$q * (1-r) = \text{Factor de ajuste}$$

$$\text{CVA} = \text{MTM} * \text{Factor de Ajuste}$$

La exposición se considerará como el valor de mercado (MTM) total de cada contraparte, es decir, la sumatoria de todos los MTM que tengamos con la institución financiera.

La probabilidad de incumplimiento por uno menos la tasa de recuperación será el factor de ajuste a la sumatoria de los valores de mercado o exposición de cada contraparte.

Para obtener la probabilidad de incumplimiento (q) se tomarán los Credit Default Swap (CDS) de las contrapartes a su más cercano plazo disponible, en el entendido que el ajuste del CVA se llevará a cabo mes con mes. Los CDS son datos que reflejan la visión del mercado sobre el riesgo de crédito y es información transparente para todo ente financiero.

Para el efecto de cálculo del CVA la tasa de recuperación (r) será de cero, esta tasa es totalmente conservadora, ya que el estándar en el mercado financiero es del 40%.

Una vez obtenido el CVA se procederá al ajuste del MTM de la siguiente forma:

$$\text{MTM ajustado} = \text{MTM} - \text{CVA}$$

En el caso de que CFE mantenga colateral por concepto de depósitos en garantía, el CVA no se modificará ya que la tasa de recuperación determinada por la CFE es cero.

Metodología de Ajuste al Valor Razonable.

Esta mecánica se aprobó en su momento, por el Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles (CDIGR) como metodología de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

El ajuste al valor de mercado (MTM) se realizará de forma mensual, siempre y cuando la posición total de la exposición de cada contraparte este a favor de la CFE, es decir, la valuación de mercado es positiva para la entidad y por consecuencia existe un riesgo de crédito.

En el caso de que la posición total del MTM se encuentre negativa para la entidad, no se procederá a realizar dicho ajuste, toda vez que el riesgo de crédito será de la contraparte y no de la CFE.

CONTRAPARTE	MTM	MTM AJUSTADO	AJUSTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015
Credit Suisse	42,400	42,036	364
Deutsche Bank	1'016,871	1'012,183	4,688
Total Costo (miles de pesos)			5,052

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, las IFRS's establecen una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (nivel 1) y la más baja prioridad para datos no observables (nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de la técnica de valuación, sin embargo la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre las técnicas de valuación.

Información de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad al 30 de septiembre de 2015 es de **NIVEL 2** por los siguientes puntos:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable.
- d) Información que sea derivada principalmente de información observable y correlacionada a través de otros medios.

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

- 1) Los objetivos para celebrar operaciones con derivados

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

2) Instrumentos utilizados

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- 1.- Futuros, forwards y swaps
- 2.- Adquisición de opciones de compra
- 3.- Adquisición de opciones de venta
- 4.- Adquisición de collares o túneles
- 5.- Adquisición de futuros de participación

3) Estrategias de cobertura o negociación implementadas

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

4) Mercados de Negociación

Nacionales y Extranjeros.

5) Contrapartes elegibles

Cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

6) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

7) Principales condiciones o términos de los contratos

Los ISDA (International Swaps and Derivatives Association) son contratos estandarizados y las condiciones son las mismas en todos. Solamente en las confirmaciones hay particularidades.

8) Políticas de Márgenes

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el "agente de cálculo", definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como

un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Para el 30 de septiembre de 2015, CFE tiene depósitos en garantía o llamadas de margen por un monto de 36.5 millones de dólares americanos.

9) Colaterales y Líneas de Crédito.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

10) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipo de operación (cobertura simple, cobertura parcial, especulación) indicando si las operaciones con derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.

Los límites a la extensión de transacciones e instrumentos financieros derivados se establecen en función de las condiciones generales de la posición primaria y del subyacente a cubrir.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

Además, CFE está autorizado a:

- A) La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- B) La liquidación de posiciones
- C) Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

11) Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros

La Gerencia de Gestión de Riesgos revisa los puntos mencionados anteriormente.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

Evaluación de Reportes de Derivados de Emisoras

I. Información cualitativa.

A. *Discusión sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados.*

1. **Explica si las políticas de la emisora permiten el uso de derivados para fines de cobertura y/o de negociación, bajo qué circunstancias, y si existen procedimientos o manuales al respecto.**

La Comisión Federal de Electricidad podrá realizar cualquier tipo de cobertura financiera explícita, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, o aquellas estrategias que sean necesarias para mitigar el riesgo financiero al que se enfrenta la Entidad.

CFE documenta formalmente todas las relaciones de cobertura, en donde describe los objetivos y estrategias de la administración de riesgos para llevar a cabo transacciones con derivados. La política del Organismo es no realizar operaciones especulativas con instrumentos financieros derivados.

2. **Descripción general de los objetivos para utilizar derivados e identificación de los riesgos de los instrumentos utilizados.**

La CFE utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad del precio de los combustibles y situaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, lo anterior para brindar el servicio público de electricidad, de manera confiable a un costo estable y predecible.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

La CFE no puede vender opciones de compra, opciones de venta ni otro instrumento abierto que exponga a CFE a un riesgo ilimitado, y no sea compensado totalmente por una posición correspondiente pero opuesta.

3. **Instrumentos utilizados y estrategias de cobertura o negociación implementadas.**

La CFE podrá comprar o vender uno o más de los siguientes tipos de instrumentos, en forma individual o colectiva, siempre que se mantenga el cumplimiento dentro de los límites y pautas de gestión de riesgos aprobados.

- Futuros, forwards y swaps
- Adquisición de opciones de compra
- Adquisición de opciones de venta
- Adquisición de collares o túneles
- Adquisición de futuros de participación

4. Mercados de negociación permitidos y contrapartes elegibles.

Los mercados de negociación permitidos son nacionales y extranjeros y las contrapartes elegibles puede ser cualquier Banco o Institución Financiera con quien CFE tenga firmado un ISDA.

5. Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

En todos los contratos ISDA está definido el agente de cálculo, quien es la parte que estará encargada de realizar los cálculos para cotizar o determinar las prestaciones a pagarse o entregarse en una operación. En el caso de que una de la partes sea una institución de crédito o banco, ésta será el agente de cálculo.

El agente de cálculo llevará a cabo la valuación a precios de mercado de cada una de las operaciones que se celebren al amparo del Contrato ISDA, además que el agente de cálculo deberá notificar esta valuación a la contraparte.

Se concluye que en todos los contratos ISDA está definido que el Banco (Contraparte) es el agente de cálculo

6. Políticas de márgenes, colaterales, líneas de crédito, VAR.

En el caso de que el valor de mercado de alguna operación sea superior al nivel de mantenimiento pactado en los contratos ISDA y sus suplementos, la contraparte emite vía fax o correo electrónico una solicitud de depósito de colateral en cuenta de margen. CFE envía el depósito en garantía a la contraparte. Mientras exista un depósito por llamada de margen, el valor de mercado es revisado por el “agente de cálculo”, definido en el contrato ISDA, de manera diaria, con el objeto de que la entidad pueda solicitar la devolución del colateral cuando el valor de mercado regrese a niveles por debajo del nivel de mantenimiento pactado. Estos depósitos en garantía se consideran como un activo restringido en operaciones con instrumentos financieros derivados para CFE y se le da el tratamiento contable correspondiente.

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

7. Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez.

La C.F.E. utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad del precio de los combustibles y situaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, lo anterior para brindar el servicio público de electricidad, de manera confiable a un costo estable y predecible.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

8. Existencia de un tercero independiente que revise los procedimientos anteriores.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo

9. Información sobre la autorización del uso de derivados y si existe un comité que lleve a cabo dichas autorizaciones y el manejo de los riesgos por derivados.

CFE podrá contratar operaciones de cobertura con derivados financieros, ya sea a las tasas de interés y/o a los tipos de cambio, cuando las condiciones de los mismos sean espejo de la posición primaria y subyacente a cubrir.

Además, CFE está autorizado a:

- La contratación de derivados financieros con condiciones distintas a los de la posición primaria y/o subyacente a cubrir
- La liquidación de posiciones
- Cualquier otra operación con instrumentos derivados financieros que resulte conveniente para CFE

B. Descripción de las políticas y técnicas de valuación

10. Descripción de los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados, así como la frecuencia de valuación.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo

11. Aclaración sobre si la valuación es hecha por un tercero independiente o es valuación interna y en qué casos se emplea una u otra valuación. Si es por un tercero, si menciona que es estructurador, vendedor o contraparte del IFD.

En todos los contratos ISDA está definido que la contraparte es el agente de cálculo.

12. Para instrumentos de cobertura, explicación del método utilizado para determinar la efectividad de la misma, mencionando el nivel de cobertura actual de la posición global con que se cuenta.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

C. Información de riesgos por el uso de derivados

13. Discusión sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con IFD.

Finalmente existe un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para hacer frente a los compromisos ya contratados y por contratar relacionados con instrumentos financieros derivados.

14. Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados, su administración, y contingencias que puedan afectarla en futuros reportes.

Los lineamientos del Comité de Riesgos de CFE marcan que todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben realizarse con carácter de cobertura. Una vez que se cierra una operación se cierra por el plazo total de la misma. Los riesgos son las variaciones en los indicadores financieros que afectan a cada operación como por ejemplo tipos de cambio y tasas de interés.

Durante la vida de la operación se van monitoreando los indicadores financieros que afecten el valor de mercado de las posiciones abiertas mismas que se revelan oportunamente en los Estados Financieros.

15. Revelación de eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente, que ocasionen que difiera con el que se contrató originalmente, que lo modifique, o que haya cambiado el nivel de cobertura, para lo cual requiere que la emisora asuma nuevas obligaciones o vea afectada su liquidez.

Al 30 de septiembre de 2015, no se han presentado eventualidades que modifiquen los contratos originales o que afecte el nivel de cobertura de los instrumentos financieros derivados que la Entidad tiene contratado.

16. Presentar impacto en resultados o flujo de efectivo de las mencionadas operaciones de derivados.

Al 30 de septiembre de 2015, la Entidad ha contratado instrumentos financieros derivados, principalmente swaps, de flujo de efectivo. Además que la efectividad de dichos derivados es del 100%, con esto las variaciones en el valor de mercado o mark to market se registran en el Otro Resultado Integral y por lo tanto no afecta el patrimonio de la C.F.E.

Estos instrumentos financieros derivados se consideran contablemente como instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y no impactan los Resultados de la Entidad.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor de mercado de estos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

17. Descripción y número de IFD que hayan vencido durante el trimestre y de aquéllos cuya posición haya sido cerrada.

Para el 30 de septiembre de 2015, CFE no tiene instrumentos financieros derivados que hayan vencido y/o cuya posición haya sido cerrada.

18. Descripción y número de llamadas de margen que se hayan presentado durante el trimestre.

Durante el tercer trimestre de 2015, se realizó 1 llamada de margen. Este depósito se realizó al banco J. Aron and Company. El saldo al 30 de septiembre de 2015 que se tiene por concepto de llamadas de margen asciende a 36.5 millones de dólares americanos.

19. Revelación de cualquier incumplimiento que se haya presentado a los contratos respectivos.

Para el 30 de septiembre de 2015, no se ha presentado ningún caso de incumplimiento en los contratos de los instrumentos financieros derivados.

II. Información cuantitativa (siempre que el valor absoluto del valor razonable represente cuando menos el 5% de los activos, pasivos o capital o 3% de ventas.

A. Características de los instrumentos derivados a la fecha del reporte (Información en la tabla).

20. Identifica cada uno de los derivados por su nombre o tipo (swap, forward, call, etc.), o los agrega según un mismo tipo.

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

21. Utiliza la clasificación de los boletines contables para indicar el objetivo del derivado (cobertura o negociación).

A partir de enero de 2012 la Entidad reporta las cifras contables bajo las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) o IFRS, con esto se ha cumplido satisfactoriamente con los nuevos requerimientos contables de los IAS 32, IAS 39 e IFRS 7.

22. El monto del nocional se expresa en miles de pesos, y el valor del activo subyacente y el valor razonable se desglosan en las unidades que están expresadas para cada tipo de derivado, ya sea individual o agregado.

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

23. Se presenta claramente si la posición es corta o larga.

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

24. **Se desglosan por año los montos de vencimiento para el ejercicio actual y los siguientes.**

Ver tabla en el archivo de Excel anexo

25. **Se especifica si se tienen líneas de crédito o valores dados en garantía para llamadas al margen.**

Las líneas de crédito definidas para depósitos de colaterales están establecidas en cada uno de los convenios ISDA firmado con cada contraparte.

Durante el tercer trimestre de 2015, se realizó 1 llamada de margen. Este depósito se realizó al banco J. Aron and Company. El saldo al 30 de septiembre de 2015 que se tiene por concepto de llamadas de margen asciende a 36.5 millones de dólares americanos.

- B. Análisis de sensibilidad y cambios en el valor razonable (únicamente para derivados de negociación o de coberturas ineficientes).***

Se realizó un análisis de sensibilidad con tres escenarios para todos los instrumentos financieros derivados (de cobertura y con fines de negociación).

26. **Para los IFD de negociación o aquellos de los cuales deba reconocerse la ineffectividad de la cobertura, descripción del método aplicado para la determinación de las pérdidas esperadas o la sensibilidad del precio de los derivados, incluyendo la volatilidad.**

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación.

La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

27. **Presentación de un análisis de sensibilidad para las operaciones mencionadas, que contenga al menos lo siguiente:**

- a. **Identificación de los riesgos que pueden generar pérdidas en la emisora por operaciones con derivados.**

La fluctuación en el valor razonable de estos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

- b. **Identificación de los instrumentos que originarían dichas pérdidas.**

La operación consiste en una serie de "Forwards" de divisa que permiten fijar el tipo de cambio yen/dólar.

28. **Presentación de 3 escenarios (probable, posible y remoto o de estrés) que pueden generar situaciones adversas para la emisora, describiendo los supuestos y parámetros que fueron empleados para llevarlos a cabo.**

Pruebas de Sensibilidad.

Se calculó la sensibilidad de la variación en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados contratados por CFE.

Escenario Pesimista

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el decremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -5.8798 %, es decir -\$385,725 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el decremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -5.8798 %, es decir -\$706,357 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el decremento de cien puntos base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -18.2149 %, es decir -\$52,141 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Escenario Base

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0588 %, es decir \$3,857 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el incremento de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.0588 %, es decir \$7,064 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el incremento de un punto base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 0.1821 %, es decir \$521 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Escenario Optimista

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 5.8798 %, es decir \$385,725 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés y monedas (Cross Currency Swaps) se obtiene que el incremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 5.8798 %, es decir \$706,357 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Para el caso de las operaciones de cobertura de tasa de interés (Interest Rate Swaps) se obtiene que el incremento de cien puntos base en el tasa de interés provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 18.2149 %, es decir \$52,141 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

- a. **El escenario posible implica una variación de por lo menos el 25% en el precio de los activos subyacentes, y el escenario remoto implica una variación de por lo menos 50%**

Los lineamientos del Comité de Riesgos de CFE marcan que todas las operaciones con instrumentos financieros derivados deben realizarse con carácter de cobertura. Una vez que se cierra una operación se cierra por el plazo total de la misma.

Los riesgos son las variaciones en los indicadores financieros que afectan a cada operación como por ejemplo tipos de cambio y tasas de interés. Durante la vida de la operación se van monitoreando los indicadores financieros que afecten el valor de mercado de las posiciones abiertas mismas que se revelan oportunamente en los Estados Financieros.

29. Estimación de la pérdida potencial reflejada en el estado de resultados y en el flujo de efectivo, para cada escenario.

Al 30 de septiembre de 2015, la Entidad ha contratado instrumentos financieros derivados, principalmente swaps, de flujo de efectivo. Además que la efectividad de dichos derivados es del 100%, con esto las variaciones en el valor de mercado o mark to market se registran en el Otro Resultado Integral y por lo tanto no afecta el patrimonio de la C.F.E.

Estos instrumentos financieros derivados se consideran contablemente como instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.

Ciertos instrumentos financieros derivados, aunque fueron contratados con fines de cobertura desde una perspectiva económica, por cambios en la normatividad contable, actualmente no se designan como cobertura para efectos contables sino de negociación. La fluctuación en el valor de mercado de estos derivados se reconoce en resultados en el resultado integral de financiamiento.

Como se ha explicado en los puntos anteriores, el cambio en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se registra en el Otro Resultado Integral y no afecta resultados.

Los cambios en el valor de mercado del derivado con fines de negociación se registran directamente en resultados.

Escenario Optimista

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un 5.8798 %, es decir \$385,725 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Escenario Base

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el incremento de un centavo en el tipo de cambio provoca un cambio

aproximado en el valor de mercado en un 0.0588 %, es decir \$3,857 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

Escenario Pesimista

Para el caso de la operación con fines de negociación de monedas (Forward) se obtiene que el decremento de un peso en el tipo de cambio provoca un cambio aproximado en el valor de mercado en un -5.8798 %, es decir -\$385,725 (miles de pesos) para el 30 de septiembre de 2015.

30. Para los IFD de cobertura, indicación del nivel de estrés o variación de los activos subyacentes bajo el cual las medidas de efectividad resultan suficiente.

Como método de medición se estableció el cociente del flujo por pagar de la posición primaria y el flujo por recibir del instrumento financiero derivado. En las pruebas de medición de efectividad que se realizaron a los flujos de intercambio la efectividad fue del 100%.

Además, se revelaron las características críticas más importantes de cada intercambio como fecha de intercambio, las tasas de interés que se utilizaron para el cálculo tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado, la sobretasa que se adiciona a cada tasa de cálculo, la base de cálculo para cada flujo, la frecuencia de períodos y la fecha de cálculo de ambas tasas.

Con esto, se puede observar y concluir que las características críticas tanto del flujo de la posición primaria como el flujo del instrumento financiero derivado son exactamente iguales y la efectividad de cada Instrumento Financiero Derivado contratado por la Entidad es del 100%.

En este caso, todos los flujos por pagar de los instrumentos financieros derivados ya están fijos, es decir, los montos ya están pactados, los movimientos en tasas de interés y tipo de cambio no afectan los valores de estos flujos.

Por otra parte, los flujos variables de los instrumentos financieros derivados cubren al 100% el pasivo original o posición primaria, aún cuando dichos flujos son afectados por los movimientos en tasas de interés y tipo de cambio.

11. Impuestos y derechos por pagar

Los impuestos y derechos por pagar al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
A Cargo de CFE		
Impuesto sobre la Renta, Remanente Distribuible	\$ -	\$ 2,487,108
Impuesto sobre la renta a pagar por cuenta de terceros	299,970	273,905
Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social	407,179	653,946
Derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas nacionales	400,021	309,802
Impuestos sobre Nóminas	40,087	47,354
Aportaciones al INFONAVIT	3,225	12,862
IVA por pagar	861,995	-
Subtotal	<u>2,012,477</u>	<u>3,784,977</u>
Retenidos		
ISR retenido a los empleados	650,548	644,071
Impuesto al valor agregado retenido	33,059	85,164
ISR Intereses en el extranjero	-	2,741
ISR a residentes en el extranjero	338	43,945
Cinco al millar a contratistas	6,602	15,082
ISR por honorarios y arrendamientos	3,319	7,379
Dos al millar a contratistas	664	719
Otros	74	98
Subtotal	<u>694,604</u>	<u>799,199</u>
Total Impuestos y Derechos	<u>\$ 2,707,081</u>	<u>\$ 4,584,176</u>

12. Productos por Realizar

Al 30 de septiembre de 2015 y al 31 de diciembre 2014, los productos por realizar se integran de las aportaciones que los Gobiernos estatal y municipal así como los particulares efectúan para electrificación rural y de particulares, además de ingresos por servicios de telecomunicaciones y otros, los cuales se conforman de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportaciones Gobierno	\$ 2,637,504	\$ 2,171,635
Aportaciones de particulares	25,751,247	22,338,342
Aportaciones Otros	<u>1,392,116</u>	<u>1,211,306</u>
	<u>29,780,867</u>	<u>25,721,283</u>
Productos por energía eléctrica y otros relacionados	11,475	11,588
Productos por realizar fibra óptica	<u>696,005</u>	<u>779,316</u>
	<u>\$ 30,488,347</u>	<u>\$ 26,512,187</u>

13. Otros pasivos a largo plazo

En el ejercicio 2010, la Empresa llevó a cabo una actualización del estudio técnico – económico para realizar el desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, apoyada en estudios realizados por empresas internacionales sobre el desmantelamiento de plantas similares con el fin de determinar las provisiones necesarias. Como resultado de dicha actualización, se determinó un monto de la provisión de 809.6 millones de dólares americanos, ésta estimación incluye los costos por enfriamiento, limpieza, descontaminación progresiva, transportación y almacenamiento de los desechos radiactivos. Dichos gastos serán amortizados en el período de vida útil remanente de la central, la cual es en promedio de 20.5 años. El pasivo por desmantelamiento de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde al 30 de septiembre de 2015 y al diciembre de 2014 a valor presente asciende a \$4,067,683 y \$3,843,257 respectivamente.

14. Beneficios a los empleados

Se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

El costo neto del periodo está integrado por un pasivo incluido en los estados de posición financiera, con un pasivo neto proyectado de \$591,750,311 y \$564,052,593 en septiembre de 2015 y diciembre de 2014, registrando un costo neto del periodo con cargo a resultados de \$46,925,250 y \$40,049,749, en septiembre 2015 y 2014, respectivamente.

15. Patrimonio

La actualización del patrimonio se distribuye entre cada uno de sus distintos componentes, según se muestra al 30 de septiembre 2015 y al 31 de diciembre 2014 a continuación:

	2015			2014
	Valor nominal	Actualización	Total	Total
Patrimonio acumulado	\$ (63,265,538)	\$ 218,809,668	\$ 155,544,130	\$ 175,977,538
Superávit por revaluación				38,950,186
Entero del aprovechamiento Ley de Ingresos de la Federación del Gobierno Federal				(31,518,000)
Aportaciones recibidas del Gobierno Federal				28,402,300
Cargo al patrimonio por beneficios a los empleados	(3,079,500)		(3,079,500)	(9,627,144)
Transferencia de recursos CENACE	(484,394)		(484,394)	(492,341)
Efecto de los Instrumentos financieros en el patrimonio	1,365,224		1,365,224	(83,228)
Otros movimientos en el Patrimonio, netos	(437,955)		(437,955)	766,720
Resultado neto del período	<u>(66,135,442)</u>		<u>(66,135,442)</u>	<u>(46,831,901)</u>
	<u>\$ (132,037,605)</u>	<u>\$ 218,809,668</u>	<u>\$ 86,772,063</u>	<u>\$ 155,544,130</u>

16. Otros (gastos) ingresos, neto

Al 30 de septiembre de 2015 y 2014, otros (gastos) ingresos netos, se integran como sigue:

	2015	2014
Otros ingresos	\$ 6,176,057	\$ 5,552,874
Otros gastos	(3,703,866)	(2,046,286)
Productores externos de energía eléctrica, neto	<u>722,056</u>	<u>1,064,034</u>
Total	<u>\$ 3,194,247</u>	<u>\$ 4,570,622</u>

17. Impuesto sobre la renta (ISR)

Para el ejercicio 2015, CFE se ha transformado en Empresa Productiva del Estado, dejando de ser un Organismo Público Descentralizado, lo que consecuentemente conlleva a dejar de aplicar el régimen contenido en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con Fines no Lucrativos), por lo que la CFE cumplirá las obligaciones propias del Título II de la citada Ley (Personas Morales).

Hasta el ejercicio de 2014, la Empresa no tributa conforme al Régimen General (Título II), sin embargo, debe retener y enterar el impuesto, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley, y conforme al Título III estaba obligada al pago de un impuesto por el remanente distribuible de las partidas que no reúnan dichos requisitos fiscales. Al 31 de diciembre de 2014 se tiene un impuesto sobre la renta por el remanente distribuible por \$ 1,516,852.

18. Transacciones celebradas con el Gobierno Federal

Las transacciones celebradas con el Gobierno Federal durante los años terminados el 30 de septiembre de 2015 y 2014, fueron las siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Insuficiencia Tarifaria	\$ 39,101,742	\$ 65,078,529
Menos: Aprovechamiento a cargo de CFE mediante la aplicación de una tasa del 9% sobre los activos fijos netos en operación del año anterior		<u>44,094,123</u>
Resultado neto de la insuficiencia y aprovechamiento	39,101,742	20,984,406
Menos: Cancelación insuficiencia no cubierta por el aprovechamiento	<u>39,101,742</u>	<u>20,984,406</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Derivado de que Comisión Federal de Electricidad, dejó de ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal para iniciar operaciones como una Empresa Productiva del Estado, y con la abrogación de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, los movimientos que se venían registrando como aprovechamiento dejaron de considerarse a partir del 1° de enero del 2015.

Al 30 de septiembre de 2014 se determinó un aprovechamiento de \$ 44,094,123, al cual se le disminuyó la misma cantidad por concepto de insuficiencia tarifaria para 2014.

El monto del aprovechamiento del ejercicio 2014 fue calculado con base en la modificación que se efectuó al Reglamento de la LSPEE en el que se precisa el concepto de "activo fijo neto en operación".

19. Pérdida Integral

La pérdida integral al 30 de septiembre de 2015 y 2014, se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida, neta según estados de resultados consolidados	\$ (66,135,442)	\$ (22,881,513)
Cargo al patrimonio por beneficio a los empleados	(3,079,500)	(11,029,500)
Transferencias de recursos al CENACE	(484,394)	-

Cancelación saldo inicial instrumentos financieros en el patrimonio y otros	(437,955)	1,276,526
Efecto del periodo de los instrumentos financieros en el patrimonio	<u>1,365,224</u>	<u>(903,270)</u>
Pérdida integral	\$ <u>(68,772,067)</u>	\$ <u>(33,537,757)</u>

20. Contingencias y Compromisos

Contingencias

La Empresa tiene 28,007 juicios y procedimientos administrativos en trámite al 30 de septiembre de 2015, cuyos efectos económicos son diversos. Los importes contingentes reclamados al Organismo susceptibles de materializarse no son determinables, ya que los juicios se encuentran en proceso, por lo que el área jurídica responsable considera que la evaluación de la posibilidad de un resultado desfavorable no es posible de establecer, así como tampoco su cuantificación económica.

Compromisos

a. Contratos de suministro y transporte de gas

A la fecha se tienen tres contratos de suministro de gas:

1.- Contrato de suministro de Gas Natural en los puntos de entrega proveniente de una planta de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) y/o de Gas Natural Continental (GNC), con el proveedor IENOVA LNG Marketing México, S. de R. L. de C. V (antes SEMBRA LNG.), firmado el 21 de enero de 2005 con vencimiento hasta el año 2022.

Durante el tercer trimestre Comisión Federal de Electricidad se comprometió a comprar 21,034 Miles de Millones de Pies Cúbicos (MMPC) de Base Firme y 8,012 (MMPC) de Base Variable; al 30 de septiembre de 2015 se consumieron 29,047 MMPC, para este contrato fueron coincidentes las cantidades programadas y consumidas.

2.- Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado y entregas de Gas Natural a la Comisión Federal de Electricidad para la Zona de Manzanillo, Colima, firmado el 27 de marzo de 2008 con Terminal KMS de GNL, S. de R.L. de C.V., MIT Investment Manzanillo B.V., Koggame Investment Manzanillo B.V. y SAM Investment Manzanillo B.V.

Los compromisos contractuales consisten en recibir y almacenar hasta 10,594,000 pies cúbicos MMPC de Gas Natural Licuado (GNL), así como la regasificación de GNL; y la entrega de Gas Natural (GN) hasta 4,999,900 millones de pies cúbicos diarios (MMPC); en los puntos de entrega de Comisión Federal de Electricidad.

Para el tercer trimestre de 2015 se consumieron 80,634 miles de pies cúbicos los cuales para este contrato fueron coincidentes las cantidades programadas y consumidas.

3.- Contrato de suministro de gas natural en los puntos de entrega de la CCC. Altamira V y el Sistema Nacional de Gasoductos, proveniente de una planta de almacenamiento y

regasificación en la zona de Altamira, Tamaulipas, con el proveedor Gas 3 del Litoral, S. de R. L. de C. V. firmado el 30 de septiembre de 2003, por un periodo inicial de 15 años.

Los compromisos contractuales consisten en adquirir, durante el periodo de suministro, las cantidades base diarias firme de Gas Natural por: 500 Millones de pies cúbicos diarios (MMPCD); para el tercer trimestre de 2015 se consumieron 77,984 MMPCD coincidente con lo programado.

b. Contratos de Obra Pública Financiada

Al 30 de septiembre de 2015 la CFE tiene firmados diversos contratos de obra pública financiada, cuyos compromisos de pago iniciarán en las fechas en que los inversionistas privados terminen la construcción de cada uno de los proyectos de inversión y le entreguen al Organismo los bienes para su operación. Los montos estimados de estos contratos obra pública financiada asciende en Líneas de transmisión y subestaciones, \$134,526 mdp, en Centrales Generadoras \$56,464 mdp, y en Proyectos de Rehabilitación y/o Modernización, \$18,373 mdp.

Estos proyectos se registran bajo el esquema de PIDIREGAS y la CFE aplica la política contable descrita en la Nota 3-d-III Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

c. Fideicomisos

1. Ámbito de actuación.

- 1.1 CFE participa actualmente con el carácter de Fideicomitente o Fideicomisario en 17 (diecisiete) Fideicomisos, de los cuales 4 (cuatro) se encuentran en vías o en proceso de extinción.
- 1.2 De conformidad a su objeto y características operativas pueden tipificarse en los siguientes grupos:
 - a. Ahorro de energía
 - b. Gastos previos
 - c. Administración de contratos de obra
 - d. Fideicomisos de participación indirecta

a. Ahorro de energía

Los constituidos para la ejecución de programas de promoción y fomento al ahorro de energía.

Fideicomiso	Participación de CFE		
	Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario
Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), constituido el 14 de agosto de 1990	Constitución: Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (CNIC), Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República (SUTERM)	Nacional Financiera, S.N.C.	<p>a. Los consumidores de energía eléctrica que resulten beneficiarios de los servicios que imparta el Fideicomiso.</p> <p>b. CFE solo por los materiales que hubieren de formar parte de la infraestructura del servicio público de energía eléctrica.</p>
Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali (FIPATERM), constituido el 19 de octubre de 1990	CFE	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	CFE

El Fideicomiso para el Aislamiento Térmico de la Vivienda (FIPATERM) tiene activos por \$1,299,197 y pasivos por \$23,724.

b. Gastos previos

Los constituidos para el financiamiento y la cobertura de gastos previos a la ejecución de proyectos, posteriormente recuperables con cargo a quien los realice para ajustarse a la normatividad aplicable al tipo de proyecto que se trate.

Fideicomiso	Participación de CFE			Tipo de proyectos
	Fideicomitente	Fideicomisario	Fiduciario	
Administración de gastos previos CPTT, constituido el 11 de agosto de 2003	CFE	CFE	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	Inversión directa
Administración y traslado de dominio 2030, constituido el 30 de Septiembre de 2000	CFE	<p>En primer lugar: Los adjudicatarios de los contratos.</p> <p>En segundo lugar: CFE</p>	Banobras, S.N.C.	Inversión condicionada

El Fideicomiso de Administración de Gastos Previos tiene activos por \$ 4,817,415 y pasivos por \$ 4,493,121.

El Fideicomiso de Administración y Traslado de Dominio 2030 tiene activos por \$ 392,877.

c. Administración de contratos de obra

A partir de la década de los 90, el Gobierno Federal instrumentó diversos esquemas de tipo extra-presupuestal con el propósito de continuar con la inversión en proyectos de infraestructura. Los esquemas fueron diseñados bajo dos modalidades:

- Proyectos Llave en Mano (1990)
- Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT) (1996)

Proyectos Llave en Mano.- Bajo este esquema se llevaron a cabo obras de plantas para la generación de energía eléctrica y de líneas de transmisión, a través de un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio, ligado con un contrato de arrendamiento. En esta modalidad la fiduciaria realiza las siguientes funciones:

- Contratación de créditos, administración del patrimonio del fideicomiso (activos), recepción de las rentas de parte de CFE y transferir de manera gratuita el activo a CFE una vez cubiertas dichas rentas en cantidad suficiente para pagar los créditos contratados.

La CFE participa en el pago de las rentas al fiduciario con base en los créditos contratados por el fideicomiso, instruyendo al fiduciario para el pago a contratistas, recibiendo a cambio facturas aprobadas por el área de construcción, pago de impuestos y otros cargos, incluidos los honorarios fiduciarios.

Estos fideicomisos de administración y traslado de dominio se llevaron a cabo con apego a los "Lineamientos para la realización de proyectos termoeléctricos con recursos extra-presupuestales", así como los "Lineamientos para la realización de proyectos de líneas de transmisión y subestaciones con recursos extra-presupuestales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo).

Los Fideicomisos bajo el esquema Llave en Mano, han concluido por parte de la CFE el pago de sus compromisos, únicamente uno de ellos se encuentra en proceso de extinción:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Topolobampo II (Electrolyser, S. A. de C. V.), constituido el 14 de noviembre de 1991	Bufete Industrial Construcciones, S. A. de C. V. y Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación al Fideicomiso.	En primer lugar: Electrolyser, S. A. de C. V., respecto de su aportación y En segundo lugar: CFE	Santander, S. A.

Proyectos Construir, Arrendar y Transferir (CAT).- En el año de 1996 inició la etapa de transición para llevar a cabo los fideicomisos denominados CAT, en los cuales el fiduciario administra el patrimonio (activos) y lo transfiere a CFE una vez cubiertas las rentas. Los créditos son contratados directamente con un Consorcio que es una sociedad de propósito específico, existiendo para estos efectos un contrato de fideicomiso irrevocable de administración y traslado de dominio.

Los Fideicomisos bajo el esquema CAT, que han concluido por parte de la CFE el pago de sus obligaciones y están en proceso de extinción son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C. G. Cerro Prieto IV, constituido el 28 de noviembre de 1997	Constructora Geotermo-eléctrica del Pacífico, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	BANCOMEXT
SE 218 Noroeste, constituido el 5 de diciembre de 1997	Dragados y CYMI, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
LT 215 Alstom CEGICA, constituido el 5 de diciembre de 1997	CEGICA, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT

La CFE continúa participando en este tipo de fideicomisos con el pago de rentas con base en las tablas de amortización trimestrales presentadas por los consorcios en sus ofertas. La mayoría de estas tablas incluyen cuarenta pagos trimestrales. Los proyectos que se llevaron a cabo bajo esta modalidad y se encuentran vigentes son los siguientes:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
C.C.C. Chihuahua, constituido el 8 de diciembre de 1997	Norelec del Norte, S. A. de C. V. y CFE.	CFE	Nacional Financiera, S.N.C.
C.C.C. Rosarito III (8 y 9), constituido el 22 de agosto de 1997	CFE y Rosarito Power, S. A. de C. V.	CFE	BANCOMEXT
C.T. Samalayuca II, constituido el 2 de mayo de 1996	Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V.	En primer lugar: El banco extranjero representante común de los acreedores; En segundo lugar: Compañía Samalayuca II, S. A. de C. V. En tercer lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A.

Al 30 de Septiembre de 2015, CFE tiene activos fijos por \$ 18,075,983 y pasivos por \$3,914,732 correspondiente a los CAT de los fideicomisos antes mencionados.

Terminal de Carbón de CT Presidente Plutarco Elías Calles:

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Terminal de Carbón CT Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco), constituido el 22 de noviembre de 1996	Techint, S. A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y TechintCompagnia Técnica Internazionale S.P.A.	En primer lugar: Carbonser, S.A. de C.V En segundo lugar: CFE	Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)

En 1996 se celebró un contrato de fideicomiso irrevocable de administración, garantía y traslado de dominio número 968001, el cual entre sus fines estableció que el fiduciario celebrará con CFE el contrato de prestación de servicios.

Con la entrada en vigor del contrato de prestación de servicios de manejo de carbón, entre CFE y Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) como fiduciaria del Fideicomiso Petacalco, integrado por las empresas Techint Compagnia Tecnica Internazionale S.P.A., Grupo Mexicano de Desarrollo, S. A. de C. V. y Techint, S. A., suscrito el 22 de noviembre de 1996, conforme a lo establecido en la cláusula 8.1, la Comisión paga al prestador los importes de las facturas relacionadas con el cargo fijo por capacidad.

Instalación	Registro contable de cargo fijo por capacidad de Ene-Sep 2015
Carbón Petacalco	\$ 23,387

d. Fideicomisos de participación indirecta

Adicionalmente mantiene relación indirecta por no ser Fideicomitente, pero con participación en calidad de acreditado, con cinco Fideicomisos de garantía y pago de financiamiento, constituidos por Instituciones Financieras como Fideicomitente y Fideicomisarios para la emisión de valores vinculados a créditos otorgados a CFE. La propia CFE está nominada como Fideicomisaria en segundo lugar, por la eventualidad específica de que adquiera algunos de los certificados emitidos, y mantiene representación en sus Comités Técnicos de conformidad con las disposiciones contractuales (ver Nota 3-a).

CFE está obligada a cubrir al Fideicomiso en los términos del "Contrato de indemnización" que forma parte del contrato de Fideicomiso, los gastos en que éstos incurran por la emisión de valores y su administración.

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 161, constituido el 2 de octubre de 2003	ING (México), S. A. de C. V., Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Fideicomiso	Participación de CFE		Fiduciario
	Fideicomitente	Fideicomisario	
Fideicomiso N° 194, constituido el 3 de mayo de 2004	En primer lugar: ING (México), S. A. de C. V. y Casa de Bolsa, ING Grupo Financiero. En segundo lugar: Deutsche Securities, S. A. de C. V. y Casa de Bolsa.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 290, constituido el 7 de abril de 2006	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S. A. de C. V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC e IXE Casa de Bolsa, S. A. de C. V., IXE Grupo Financiero.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex
Fideicomiso N° 232246, constituido el 3 de noviembre de 2006	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	HSBC México, S. A., Grupo Financiero HSBC
Fideicomiso N° 411, constituido el 6 de agosto de 2009	Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.	En primer lugar: Cada uno de los tenedores preferentes de cada emisión. En segundo lugar: CFE.	Banamex

Al 30 de septiembre de 2015, existen fondos por disponer en el fideicomiso No. 232246 por \$8,821.

2. Naturaleza jurídica.

2.1 De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ninguno de los fideicomisos se consideran como Fideicomisos Públicos con la calidad de "Entidad", en virtud de:

a. En 12 de ellos, CFE no tiene el carácter de Fideicomitente en su constitución.

b. Los 7 restantes no cuentan con estructura orgánica análoga a la de las entidades paraestatales que los conformen como "entidades" en los términos de la Ley.

2.2 La SHCP ha mantenido en registro para efectos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, únicamente para el caso de 7 (siete) de ellos, por la asignación de recursos federales, o la aportación del usufructo de terrenos propiedad de CFE donde se construirán las obras.

Registro de Fideicomisos ante SHCP		
No.	Fideicomisos	Registro
1	Fideicomiso Aislamiento Térmico de la Vivienda Mexicali, FIPATERM	700018TOQ058
2	Fideicomiso de Gastos Previos	200318TOQ01345
3	Fideicomiso de Admón. y Traslado de Dominio 2030	200318TOQ01050
4	Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)	700018TOQ149
5	C. C.C. Chihuahua	199818TOQ00857
6	C. T. Monterrey II*	199818TOQ00850
7	C. G. Cerro Prieto IV*	199818TOQ00860

*El registro de estos fideicomisos se encuentra en proceso de baja ante la SHCP, en virtud de su reciente extinción.

21. Cuentas de orden

Las cuentas de orden que se presentan en el estado consolidado de posición financiera al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se componen de los siguientes conceptos:

Concepto	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas de orden de bienes en comodato:		
Activo	\$ <u>99,152,010</u>	\$ <u>100,694,123</u>
Pasivo	\$ <u>(99,152,010)</u>	\$ <u>(100,694,123)</u>
Cuentas de orden de administración de cartera de la extinta Luz y Fuerza del Centro		
Activo	\$ <u>5,148,310</u>	\$ <u>5,171,202</u>
Pasivo	\$ <u>(5,148,310)</u>	\$ <u>(5,171,202)</u>
Total cuentas de orden activo	\$ <u>104,300,320</u>	\$ <u>105,865,325</u>
Total cuentas de orden pasivo	\$ <u>(104,300,320)</u>	\$ <u>(105,865,325)</u>

22. Información por segmentos

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó concesión a CFE para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones.

Esta red, indispensable para la operación de CFE, se convierte en un complemento importante de la red de telecomunicaciones de todo el país, por lo que con fecha 28 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo No. 33/2006 emitido por la entonces Junta de Gobierno (actualmente Consejo de Administración) de CFE de fecha 28 de febrero de 2006, mediante el cual se reforman diferentes numerales del estatuto orgánico de CFE, para modificar el objeto con la prestación del servicio de telecomunicaciones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Con el propósito de maximizar la utilización de dicha red de fibra óptica, y dado que ésta cuenta con la capacidad de ofrecer servicios a terceros, la CFE solicitó y obtuvo el día 10 de noviembre de 2006 de parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), un título de "Concesión de red pública de telecomunicaciones para la prestación de los servicios de provisión y arrendamiento de capacidad de la red y la comercialización de la capacidad adquirida, respecto de redes de otros concesionarios, originalmente en 71 poblaciones del país", los cuales se han incrementado a nivel nacional con una vigencia inicial de 15 años prorrogables.

Para efectos de lograr una adecuada operación de la red, tanto para propósitos internos como para el uso por terceros, la entonces Junta de Gobierno (actualmente Consejo de Administración) de CFE autorizó la modificación de la estructura orgánica creando dos Coordinaciones: la primera, la Coordinación de Fibra Óptica, dedicada a la operación y mantenimiento de la red de fibra óptica; y la segunda, la Coordinación de CFE Telecom, con funciones relacionadas con la comercialización de los servicios autorizados en el título de concesión.

Al mes de septiembre de 2015, se han firmado 196 contratos con 139 Clientes de los segmentos, Industria, Empresa y Gobierno.

Al 30 de septiembre de 2015, la CFE cuenta con una Red Nacional de Fibra Óptica de 39,920.54 kilómetros que se dividen en Red Internodal: 37,417.77 kilómetros y Red de Acceso y Acceso Local 2,502.77 Km., desarrollada para incrementar la seguridad y confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y que permitirá instrumentar una solución de largo plazo para las comunicaciones técnico-administrativas de voz, datos, video, entre otras; sustituyendo paulatinamente los servicios de telecomunicaciones que actualmente son prestados por terceros.

El segmento CFE TELECOM que se describe, incluye ingresos principalmente por la prestación de servicios de provisión y arrendamiento de la capacidad de la red y comercialización de la capacidad adquirida, respecto de otros concesionarios a nivel nacional con infraestructura propia y/o arrendada, así como ingresos obtenidos por adecuaciones y sus costos incurridos en cada rubro.

La concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), es para instalar, operar y explotar una red pública de comunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la SCT a favor de la CFE.

Derivado de la reforma de telecomunicaciones se prevé que la CFE ceda a Telecomunicaciones de México, su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transfiera todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha red. Conforme a esta reforma, CFE conserva la red de fibra óptica, indispensable para la prestación del servicio eléctrico, y transferirá junto con la operación, los recursos necesarios para la explotación de dicha red, a fin de garantizar la cobertura del servicio de telecomunicaciones a todos los mexicanos.

a. Información por segmento operativo

Concepto	Al 30 de septiembre de 2015		
	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	\$ 227,666,247	\$ 870,120	228,536,367
Depreciación y amortización	32,754,415	776	32,755,191
Costo financiero	(47,782,698)	1,637	(47,781,061)
Pérdida de operación	(22,056,286)	507,658	(21,548,628)
Inversión en activos productivos	994,677,990	16,941	994,694,931
Activos totales	1,208,165,595	357,940	1,208,523,535

Concepto	Al 30 de septiembre de 2014		
	CFE		TOTAL
	ENERGIA	TELECOM	
Ingresos	\$ 251,604,714	\$ 763,262	\$ 252,367,976
Depreciación y amortización	30,165,810	801	30,166,611
Costo Financiero	20,497,857	(127)	20,497,730
Pérdida de operación	(5,162,328)	275,225	(5,437,553))
Inversión en activos productivos	952,696,988	17,975	952,714,963
Activos totales	1,159,018,217	244,395	1,159,262,612

Los ingresos por concepto de CFE TELECOM, se incluyen en el estado de resultados en otros ingresos, neto.

(*) Sólo considera el costo del edificio administrativo, el mobiliario y equipo de oficina y de transporte, asignado al personal de esa área. En la columna de energía se incluye la inversión en la red de fibra óptica con un valor al 30 de septiembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 de \$ 5,028,766 y \$ 5,301,639 respectivamente.

b. Plantas, instalaciones y equipo en proceso operativo

Formando parte del rubro plantas, instalaciones y equipo se incluyen las plantas, instalaciones y equipo en operación cuyo saldo neto se integra como sigue:

	2015	2014
Corporativo	\$ 3,329,810	\$ 3,362,870
Generación	383,989,702	386,769,392
Distribución	287,426,963	279,705,982
Transmisión y transformación	195,165,028	196,593,461
Fibra óptica	4,679,219	4,917,545
Construcción	1,552,320	1,536,668
	<u>876,143,042</u>	<u>872,885,918</u>
Equipo Productores Externos	73,687,696	77,553,533
Desmantelamiento CN Laguna Verde	259,197	328,379
Total de propiedades, plantas y equipo (Neto)	\$ <u>950,089,935</u>	\$ <u>950,767,830</u>

c.- Ingresos por división (zona geográfica).

	2015	2014
Baja California	\$ 13,454,273	\$ 15,170,364
Noroeste	14,383,479	15,848,859
Norte	14,776,638	17,200,847
Golfo Norte	30,392,938	35,913,930
Centro Occidente	8,631,883	10,129,477
Centro Sur	8,840,822	9,912,695
Oriente	11,036,290	12,258,315
Sureste	9,529,972	10,298,666
Bajío	22,069,026	25,112,989
Golfo Centro	9,867,476	11,348,026
Centro Oriente	12,547,784	14,347,957
Peninsular	10,307,752	11,142,044
Jalisco	14,646,562	16,208,071
Valle de México Norte	12,380,150	13,962,995
Valle de México Centro	11,401,355	12,736,853
Valle de México Sur	12,066,407	13,424,769
	<u>\$ 216,332,807</u>	<u>\$ 245,016,857</u>
Subtotal ventas al detalle		
En bloque para reventa	3,413,290	871,198
Otros programas:		
Consumos en proceso de facturación	-	-
Usos ilícitos	2,118,564	1,378,763
Por falla de medición	1,114,310	779,509
Por error de facturación	1,759,927	1,180,326
	<u>4,992,801</u>	<u>3,338,598</u>
Otros productos de explotación	<u>2,927,349</u>	<u>2,378,061</u>
Total productos de explotación	<u>\$ 227,666,247</u>	<u>\$ 251,604,714</u>

d. Ingresos por grupos homogéneos de clientes

Ventas al detalle	2015	2014
Servicio doméstico	\$ 47,571,728	47,049,465
Servicio comercial	28,741,939	30,448,092
Servicio para alumbrado público	15,774,874	14,781,094
Servicio agrícola	3,834,942	3,941,976
Servicio industrial	120,409,324	148,796,230
Total ventas al detalle	216,332,807	245,016,857
En bloque para reventa	3,413,290	871,198
Otros programas:		
Usos ilícitos	2,118,564	1,378,763
Por falla de medición	1,114,310	779,509
Por error de facturación	1,759,927	1,180,326
Suma	4,992,801	3,338,598
Otros productos de explotación	2,927,349	2,378,061
Total productos de explotación	\$ 227,666,247	\$ 251,604,714

Con la entrada en vigor de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a partir del 11 de agosto de 2014, la CFE es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propia y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

Referente a los segmentos de servicios, la CFE tiene por objeto prestar, en términos de la legislación aplicable, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, por cuenta y orden del Estado Mexicano.

Por lo que respecta a cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la CFE, se emitieron por el Consejo de Administración en su Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2014, las "Políticas Generales para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la CFE".

El objetivo general es privilegiar la recuperación de la cartera vencida, coadyuvando al fin de CFE como Empresa Productiva del Estado, al cual consiste en el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario.

23.-Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de avanzar con la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), promulgó las modificaciones a las Normas que tienen una fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2016 las cuales se describen a continuación:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos

NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos

NIC 38 Activos Intangibles

NIC 41 Agricultura

NIC 27 Estados Financieros Separados

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

De igual forma, el IASB promulgó mejoras a las Normas cuya vigencia inicia a partir de enero del 2016, y las cuales se describen a continuación:

NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar

NIC 19 Beneficios a los Empleados

NIC 34 Información Financiera Intermedia

La Empresa valorará el impacto que puedan tener en los Estados Financieros al entrar en vigor dichas Normas Financieras.